

EGIN S.R.L..

CONTRATO

EXPT 2245/2021 AÑO 2021

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 27 de Octubre de 2021 ha dispuesto lo siguiente: FECHA DEL CONTRATO: 27 de octubre de 2021 SOCIOS: EZCURRA FRANCISCO OSCAR ANTONIO, Argentino, arquitecto, estado civil soltero, nacido el 4/2/1991, domiciliado en calle Cándido Pujato 2944 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, DNI 36.001.953 , CUIT 20-36001953-6, el Sr. EZCURRA, JUSTO, Argentino, arquitecto, estado civil casado, nacido el 15/10/1985, domiciliado en calle Cándido Pujato 2944 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, DNI 31.272.708, CUIT 20-31272708-1 y el Sr. EZCURRA OSCAR LUIS, arquitecto, estado civil casado, nacido el 26/02/1952, domiciliado en calle Cándido Pujato 2944 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, DNI 10.316.260, CUIT 20-10316260-3. DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de "EGIN S.R.L." DOMICILIO: calle San Jerónimo 1105 1º A de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe OBJETO: a) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. b) CONSTRUCTORA: 1) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 2) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de Loteos, Countries y Barrios Cerrados. Tambien podrá adquirir créditos, constituir prendas e hipotecas y gestionar cualquier tipo de financiación legal disponible en el mercado de capitales; 3) Tomar representación de productos y/o servicios.. PLAZO: 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 pesos dividido en treinta mil (30000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 10.-) cada una. Sr. Ezcurra, Francisco Oscar Antonio, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales, el Sr. Ezcurra, Justo, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales y el Sr. Ezcurra, Oscar Luis la cantidad de la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales. ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Desempeñará sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades. Sr. EZCURRA OSCAR LUIS. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de julio de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales.

\$ 120 466646 Nov. 12

DESARROLLADORA

SUYAI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio y cambio de sede social de la sociedad Desarrolladora Suyai S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 1 con fecha 28 de Octubre de 2.021, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

1) Directorio: Presidente: Laura Mantoani, argentina, comerciante, nacido el 16 de Noviembre de 1.968, D.N.I. N° 20.579.778, CUIT N° 27-20579778-0, soltera, con domicilio en calle Mendoza 1.540 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Valentina Mantoani, argentina, Comerciante, nacido el 4 de junio de 1999, D.N.I. 41.904.214, CUIT N° 27-41904214-0, soltera, con domicilio en calle Laprida N° 782 piso 7 dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida N° 782 piso 7 dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Sede social: La Sede Social se establece en la calle Laprida N° 782 piso 7 dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 466134 Nov. 12

DIAZ & FORTI S.A.

DISIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5/03/2021, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2023, quedando así integrado: Director Titular: Marcelo Darío De Vincentiis, argentino, DNI N° 27.481.314, CUIT N° 20-27481314-9, casado, con domicilio en calle Brigadier E. López N° 2.033, de la ciudad de Arequito, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de Junio de 1.979, profesión empresario, domicilio especial en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3.020 Piso: 13 Of. 4 de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: el Sr. Rubén Darío Vénecia, argentino, DNI N° 27.864.085, CUIT N° 24-27864085-6, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Febrero de 1.980, domicilio especial en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3.020 Piso 13 Of. 04 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 465961 Nov. 12

DIGITAL VIDEO VICA DE

ORLADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento público de fecha 04 de Febrero de 2.020 los socios, Digital Video Vica de Orlada S.R.L. resolvieron la reactivación de la sociedad por el término de 10 años y el aumento de capital a la suma de \$ 250.000. El presente edicto fue ordenado en el expediente N1708/2020 en el que se tramita la inscripción, de Digital Video Viga de Orlada S.R.L. s/Reactivación por 10 años y aumento de capital a \$ 250.000, tramitada ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 466065 Nov. 12

DORESE CONSULTORÍA Y

GESTIÓN AMBIENTAL S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 30 días del mes de Agosto de 2.021, siendo las 08.30 hs, se reúnen los Sres. Docampo Jorge y Rebora, Juan Carlos únicos socios e integrantes de Dorese Consultoría y Gestión Ambiental S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Contratos Tomo 14 Folio 39 N° 3282 el día 15 de Junio de 2.018, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Disolución de la Sociedad:

Propuesto el punto para su tratamiento, toma la palabra el señor socio Docampo, Jorge quien advierte que la sociedad no ha efectuado actividades comerciales relacionadas con el objeto social, y de ningún otro tipo, desde su constitución, lo cual solo ha originado pérdidas considerables del patrimonio social y adiciona que en virtud de las disposiciones del artículo 94 inc. 10 de la Ley de Sociedades, propone disolver la sociedad. Luego de ello, el socio Rebora, Juan Carlos toma la palabra y manifiesta también su voluntad de disolver a raíz del mismo motivo. Luego de su deliberación se aprueba el 10 punto del orden del día por unanimidad.

2- Nombramiento de liquidador:

Atento la decisión adoptada en el punto anterior, el señor Rebora, Juan Carlos propone como liquidador al señor Docampo, Jorge, siendo el socio gerente y habiendo tenido a cargo la administración de la sociedad considerándolo idóneo para esa actividad.

En base a la propuesta, el Sr. Docampo Jorge acepta la designación, debiendo tenerse por designado al Sr. Docampo Jorge como liquidador de la sociedad por unanimidad.

\$ 85 466143 Nov. 12

ESTABLECIMIENTO

RIO VERDE S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 23 de Agosto de 2.021 se aprobó la disolución de la sociedad denominada Establecimiento Rio Verde S.R.L., CUIT N° 30-70781482-5, con domicilio legal en calle Mendoza N° 1.154 de la localidad de Arequito, Depto. Caseros, Prov. Santa Fe, y se designó como liquidadora a Leonela María Celeste Re, argentina, CUIT N° 27-28990276-2, DNI N° 28.990.276, de estado civil casada, nacida el 27 de Abril de 1.982, de apellido materno Bonifachini, profesión comerciante, con domicilio en calle Washington N° 1763 de la Ciudad de Casilda.

El presente edicto fue ordenado en el expediente Establecimiento Rio Verde S.R.L. s/Disolución por vencimiento plazo de duración. Nombramiento del liquidador; Expediente N° 3.672, Año 2.021, CUIJ N°: 21-05523137-8, Legajo N° 20011733, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Poder judicial de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 466072 Nov. 12

ESQUINA MENDOZA YA

VELLANEDA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 04/10/2021, los socios de Esquina Mendoza y Avellaneda S.R.L. el Sr. Víctor Rodrigo Fernández, DNI N°: 28.407.195, CUIT N°: 20-28407195-7 y el Sr. Edgardo Rubén Ballester, DNI N°: 14.758.455, CUIT N°: 20-14758455-6: resuelven las siguientes modificaciones: Primero: Reconducción: Teniendo en cuenta la falta de intención de los socios de liquidar la sociedad, cuyo plazo de duración se venció el 21/12/2019, se resuelve por unanimidad de los presentes,, que representan el 100% del Capital Social, su reconducción en los términos del artículo 95 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por el termino de 10 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción. Segundo: Aumento del Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. Tercero: Adecuación del artículo

de Administración: Los socios deciden modificar la cláusula séptima a fin de adecuar el Contrato Social al nuevo código Civil y Comercial, quedando así: Séptima: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación Esquina Mendoza y Avellaneda S.R.L. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. Cuarto: Designación de gerentes: Se resuelve en este acto designar al Sr. Edgardo Rubén Ballester. Quinto: Sede social: Se dispone establecer la sede social en la calle Mendoza 4.099 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 85 466011 Nov. 12

ESTABLECIMIENTO

DON BENITO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 29 de Octubre de 2.021 en autos caratulados Establecimiento Don Benito S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 581/2021 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 del 13 de Abril de 2.021, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

Presidente: Fresco Hugo Carmelo, DNI N° 6.136.500

Vice-Presidente: Fresco Elsa Haydee, DNI N° 4.280.203

Directora Suplente: Fresco Analía Gabriela, DNI N° 22.704.497

Director Suplente: Raies Ariel Domingo, DNI N° 27.733.704

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en calle Runcimán N° 261 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 59,40 466117 Nov. 12

ESTABLECIMIENTO GANADERO LOS CAMU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 22/10/2021 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre:

Modificación Fecha Cierre De Ejercicio.

Nombre: Establecimiento Ganadero Los Camu S.R.L.

Datos de los socios: Gonzalo Camusso DNI Nº 27.022.321 de profesión farmacéutico, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en calle San Martín Nº 595 de la localidad de Chañar Ladeado CUIT Nº 20-27022321-5; quienes lo hacen como socios de Establecimiento Ganadero Los Camu S.R.L. y la señora Julia Beatriz Camusso, DNI Nº 29.226.258, de profesión Médica, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en calle España Nº 735 de Venado Tuerto, CUIT Nº 27-29226258-8.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en Juan Godeken 1.279 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de 30 años desde su inscripción en el Registro el día 22/02/2008, venciendo en consecuencia el 20/02/2038.

Objeto: El objeto social de la presente sociedad será a) la explotación agropecuaria en inmuebles Rurales propios y/o arrendados, tales como cultivos de soja, maíz y trigo, forrajeras, entre otros, b) la cría e internada de hacienda bovina, porcina, ovina y caprina. c) Cabaña de reproductores bovinos de cualquiera de las razas existentes, d) la prestación de servicios vinculados con la Ganadería de cría e internada, e) la capacitación a productores y la participación en ferias y exposiciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social asciende a \$ 3.000.000,00 (pesos tres millones), dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) c/u, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GONZALO CAMUSSO: suscribe 22.500 cuotas sociales que representan \$ 2.250.000,00 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil pesos) del capital social; y JULIA BEATRIZ CAMUSSO: suscribe 7.500 cuotas que representan \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil) del capital social, el mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día ultimo día de febrero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Gonzalo Camusso quien se lo designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Tendrá todos los derechos, facultades y obligaciones establecidos en el presente contrato y la Ley General de Sociedades.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 349 466067 Nov. 12

GASTRONOMIA CANAYA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que mediante Acta de fecha 14/07/2021 y Texto Ordenado de fecha 29/10/2021, Horacio Luis Aguilar, argentino, mayor de edad, nacido el 31/03/1966, de profesión comerciante, de apellido materno Scalbi, titular del D.N.I. N° 17.510.373, CUIT N° 20-17510373-3, divorciado en fecha 24/09/2015 dentro de los autos caratulados Aguilar, Horacio Luis y ot. s/Divorcio Vincular PPC; Expte. N° 2996/2015 que tramitó por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, con domicilio real en calle Ayacucho N° 5.867 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Sebastián Paladini, argentino, mayor de edad, nacido el 20/06/1972, de profesión comerciante, de apellido materno Cecchi, titular del D.N.I. N° 22.703.817, CUIT N° 23-22703817-9, soltero y con domicilio real en calle Bv. San Diego N° 457 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, resolvieron: 1) Modificar las cláusulas Segunda, Cuarta y Octava cuya redacción definitiva se transcribe: "Segunda - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. Cuarta - Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones y representaciones gastronómicas, servicios de catering, franquicias comerciales de gastronomía, administración y/o gerenciamiento integral de servicios gastronómicos, cervecerías, fast food, y otras actividades gastronómicas anexas y afines. Asimismo, podrá importar o exportar cuanto fuera necesario para el cumplimiento del objeto y en relación a las actividades descriptas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo y cada uno de los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social. y Octava: La Administración, Dirección y Representación estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos aquellos en los cuales se designe a la sociedad como fiduciaria en fideicomisos no financieros regidos por la ley 24.441 y los especificados en los Artículos N° 375, ss. y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en las reuniones de Socios. 2) Prorrogar la sociedad por el plazo de diez (10) años contados desde su vencimiento (19/12/2021), es decir tendrá vigencia hasta el 19/12/2031. 3) Aumentar el capital social (que ascendía a \$ 150.000) a la suma \$ 300.000, es decir, aumentarlo en la suma de \$ 150.000. El incremento neto de capital se dividió en ciento cincuenta (150) Cuotas

Sociales de pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, y fueron suscriptas en las siguientes proporciones: el socio Horacio Luis Aguilar, suscribió 75 cuotas sociales representativas del 50% del incremento neto de capital y que ascienden a la suma de \$ 75.000 y el socio Sebastián Paladini, suscribió 75 Cuotas Sociales representativas del 50% del incremento neto de capital y que ascienden a la suma de \$ 75.000. Los socios integraron en dinero efectivo el 25% de las nuevas cuotas sociales y se obligaron a integrar el 75% restante también en dinero efectivo dentro de los 2 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público. 4) Establecer el domicilio social fijándolo en Bvd. Oroño N° 49 Bis de Rosario, Santa Fe. 5) Ratificar por unanimidad como Socio Gerente, al socio Sebastián Paladini, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 22.703.817, quien aceptó el cargo.

\$ 125 466110 Nov. 12

GIANDINOTO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en los autos caratulados GIANDINOTO S.R.L. s/Renuncia, designación de gerente; C.U.I.J. N° 21-05522552-1, en trámite por ante el Registro Público de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente: a) en reunión de socios de fecha 07/07/2021 renunció a su cargo de gerente el señor Roberto Giandinoto, D.N.I. N° 4.989.145, y la renuncia le fue aceptada, y b) en reunión de socios de fecha 07/07/2021 fue designado como único gerente Franco Pablo Giandinoto, D.N.I. N° 28.407.236, C.U.I.T. N° 20-28407236-8, argentino, soltero, nacido el 16/10/1980, industrial de apellido materno D'Amico, con domicilio en calle Dorrego 2485, departamento 2, Rosario, Santa Fe. Este último aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos del ejercicio del cargo en calle 1° de Mayo 3143 de Rosario.

\$ 45 465955 Nov. 12

GRAMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /Modificación de contrato; (Expte 1734/2021) CUIJ N° 21-0520617-4 del Registro Publico de Santa Fe se informa: que en fecha 28/07/2021 la Sra. Maria Cristina Soda, D.N.I. N° 5.072.042, CUIT N° 27-05072042-5 a procedido a ceder por instrumento privado las veinte mil (20.000) cuotas de su participación social en la sociedad Gramet S.R.L. de la siguiente manera Juan Bautista Baialardo, D.N.I. N° 39.632.206, CUIT N° 20-39632206-5, domiciliado en Chacabuco 2.284 de la ciudad de Santa Fe adquirió 10.000 (diez mil) cuotas sociales y Micaela Carmen Baialardo, DNI N° 42.204.799, CUIT N° 27-42204799-4, domiciliada en calle 9 de Julio 3.467 de la ciudad de Santa Fe, adquirió 10.000 (diez mil) cuotas sociales. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del

contrato social que quedara redactado de la siguiente manera Cuarta: El Capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) dividido 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Juan Ignacio Baialardo suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas, en tanto que Juan Bautista Baialardo suscribe 10.000 (diez Mil) cuotas y Micaela Carmen Baialardo suscribe otras 10.000 (diez mil) cuotas.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 466139 Nov. 12

GRUPO BIOFERTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los señores Santiago Hardy, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 35.583.801, nacido el 15/09/1990, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1.372 piso 10 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Esteban Augusto Raynald, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 29.232.545, nacido el 28/12/1981, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Mason Nº 3.358, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gisela Mercedes Bellitti, argentina, mayor de edad, de profesión abogada, D.N.I. Nº 26.999.945, nacida el 29/11/1978, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pasaje Mason Nº 3.358 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su conjuntos denominados en adelante como las partes, quienes dejan expresa constancia de lo siguiente:

Antecedentes:

Las partes manifiestan que a la actualidad, la señora Gisela Mercedes Bellitti es titular de cien (100) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una representativas del 5% del capital social y el señor Santiago Hardy, es titular de mil novecientas (1.900) cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una representativas del 95% del capital social, de la sociedad que gira bajo la denominación Grupo Biofertil S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 167 Fº 31803 Nº 1934 en fecha 14 de Noviembre de 2.016.

En virtud de ello, entre las partes convienen y acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales que se regirá por las cláusulas que se transcriben a continuación:

Primera: La señora Gisela Mercedes Bellitti, en su calidad de socia de Grupo Biofertil S.R.L cede la suma de Cien (100) cuotas de Grupo Biofertil S.R.L al señor Esteban Augusto Raynald. Que, asimismo, el Sr. Santiago Hardy, en su calidad de socio de Grupo BIOFERTIL S.R.L. transfiere al señor Esteban Augusto Raynald la suma de Novecientas (900) cuotas, cada cuota representa el valor de Pesos cien (\$ 100), de Grupo Biofertil S.R.L.

Segunda: La presente cesión y transferencia de cuotas sociales de la sociedad de Grupo Biofertil S.R.L., se formaliza por el precio total y convenido en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). En virtud de ello la Sra. Gisela Mercedes Bellitti recibe del Sr. Esteban Augusto Raynald la suma de

Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Asimismo, el Sr. Santiago Hardy recibe del Sr. Esteban Augusto Raynald la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). Ambas sumas, se otorgan en este acto obrando el presente de suficiente recibo.

Tercera: Como consecuencia de las presentes cesiones, la cláusula quinta del contrato social de Grupo Biofertil S.R.L queda redactada de la siguiente forma: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, y se haya suscripto e integrado de la siguiente manera: Santiago Hardy, Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y Esteban Augusto Raynald, Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Cuarta: Los cedentes y el cesionario declaran a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, que se encuentra en pleno conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, que aceptan y ratifican en su integridad.

Quinta: El Sr. Santiago Hardy continúa en su cargo de Gerente de Grupo Biofertil S.R.L., quedando aprobada en este acto su gestión por parte de la Sra. Gisela Mercedes Bellitti.

Sexta: Los cedentes declaran a) que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, b) que las cuotas cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición, c) que no están comprendidos dentro de las normas de la ley 24.522, d) que prestan total conformidad a las cesiones efectuadas conforme lo requerido por el artículo decimosegundo del contrato social

Séptima: Las partes declaran en este acto que no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro la nómina de personas expuestas políticamente según Resolución U.I.F. Nº 134/2018 rectificado por resolución 15/2019.

Octava: A los fines del presente las partes fijan como domicilios especiales los consignados en el acápite. Así también acuerdan que cualquier duda o divergencia originada en la interpretación y/o ejecución del presente convenio será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario (Santa Fe), renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiese corresponder, inclusive la Federal.

Novena: Por unanimidad de todas las personas que suscriben este convenio se resuelve autorizar a la Dra. Lucia Hardy, abogada, Mat. XLVIII 301, DNI Nº: 34.087.521 para que realice todos los trámites y presentaciones ante el Registro Público de Comercio de Rosario necesarios para la inscripción de la presente cesión, con amplias facultades para aceptar y/u objetar las observaciones que eventualmente realice el referido registro, así como también para efectuar las correcciones y/o modificaciones que en su caso requiera el mismo.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 180 466122 Nov. 12

INMO COMBUSTIBLES Y

SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INMO COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expediente N° 2160/2021, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1.- Denominación: Inmo Combustibles y Servicios S.R.L.

2.- Fecha del instrumento constitutivo: 13/10/2021.

3.- Domicilio legal: Aristóbulo del Valle N° 8.301, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4.- Socios: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión empresario, DNI N° 14.830.817, CUIT N° 23-14830817-9, con domicilio en Las Higueras sin número, Country Club El Pinar, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Sergio Mario Morbidoni, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, DNI N° 13.788.674, CUIT N° 20-13788674-0, domiciliado en Av. Del Trabajo N° 2.267 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; y Gastón Federico Morbidoni, argentino, mayor de edad, casado, de profesión empresario, DNI N° 33.992.263, CUIT N° 20-33992263-3, domiciliado en Entre Ríos N° 445 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por quinientas (500) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

Suscripción e Integración del Capital Social: Gerardo Alberto Ingaramo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, e integra el veinticinco por ciento de la suscripción (25%) en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público; Sergio Mario Morbidoni suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social, e integra en este acto el veinticinco por ciento de la suscripción (25%) en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público; y Gastón Federico Morbidoni, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social, e integra en este acto el veinticinco por ciento de la suscripción (25%) en dinero efectivo, quedando el saldo a integrar dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción en el Registro Público.

7.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales, mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, incluyendo todas aquellas conexas que pudieran anexarse, en particular: 1.a) Comercialización de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido (GNC), lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos y demás productos susceptibles de comercialización en estaciones de servicio. 1.b) Lavadero de autos, automáticos, manuales y/o similares. 1.c) Lubricación, engrase y aplicación de plastificado de rodados. 1.d) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas o renovadas, y sus accesorios

complementarios, y la prestación del servicio integral de gomería. 1.e) Mini shop, consistente en la instalación de espacios dentro de la estación de servicio, destinados a la comercialización de diversos productos de kiosco y alimenticios envasados, servicio de cafetería y bar, comercialización de bebidas en general, y comidas rápidas tipo fast food. 2) Construcción y montaje de estaciones de servicios para terceros. 3) Aprovechamiento de estaciones de servicios en lo referente a todos los productos comercializados por las mismas, como ser combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas, y demás productos relacionados. 4) Servicio de transporte de combustibles líquidos o gaseosos. 5) Importación y exportación de todos los productos comercializados de acuerdo a las actividades enunciadas, y los bienes de uso utilizados en el desarrollo de la actividad. 6) Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o empresas de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores.

8.- Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán en forma indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo los mismos reelegibles. Se designa gerente a Claudio Eduardo Alarcón, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1.964, DNI N° 17.112.017, CUIT N° 23-17112017-9, casado, de profesión contador público, con domicilio en Avenida Los Colonizadores N° 61 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

9.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 465988 Nov. 12

JOE LUZBEL S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 18 de Octubre de 2.021.

Socios: Nahuel Espindola, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1.985, D.N.I. 31.973.557, C.U.I.T. N° 20-31973557-8, de apellido materno Lura, soltero, domiciliado en calle Paraguay 986, departamento 02, de profesión comerciante, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Gustavo Andrés RODRIGUEZ, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1.982, D.N.I. N° 29.259.271, C.U.I.T. N° 20-29259271-0, de apellido materno Carnevale, soltero, domiciliado en Corrientes 1.566, piso 12, departamento B, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

Denominación: Joe Luzbel S.R.L.

Domicilio: Corrientes 1.584, local 01, Rosario, Santa Fe.

Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La comercialización, distribución, importación y exportación, consignación y fraccionamiento por mayor o menor de productos alimenticios de todo tipo para el consumo humano, frutas y verduras, carnes de todo tipo, golosinas, cigarrillos, lácteos, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y desinfección, artículos de perfumería y cosmética, artículos de bazar, textil y decoración como así también todo lo relacionado a la alimentación, cuidado, higiene y seguridad de mascotas y todo tipo de producto de comercialización y venta en supermercados, mini mercados, autoservicios, almacenes, petshops, granjas y dietéticas. B) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la alimentación y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con los productos indicados en el inciso anterior. C) Representar, intermediar, consignar, contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales y podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. D) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de comercio; aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, sociedades o entidades públicas o privadas del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Nahuel Espindola, suscribe 2.500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que importan la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) y Gustavo Andrés Rodríguez suscribe 2.500 (Dos Mil Quinientas) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que importan la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil). La integración se efectúa por el 25% del total del Capital Suscripto, en efectivo y el restante 75%, los socios lo integrarán en el lapso de 2 años, también en efectivo, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley General de Sociales Comerciales.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más de gerentes, socios o no, firmando de forma individual e indistinta, designado/s por el plazo de duración de la Sociedad. La renovación y nombramiento de Gerente/s, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 8. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previsto por el artículo 375 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual e indistinta. Se designa Socio Gerente a Nahuel Espíndola.

Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 120 465977 Nov. 12

LA AZULGRANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Marzo de dos mil veintiuno, siendo las 18:00 horas, en la sede social de La Azulgrana S.A., sita en calle Paraguay 373 Piso 5 B, don Carlos Rubén Fernández, manifiesta en forma pública y de viva voz que, siendo el día y la hora fijados en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, encontrándose presentes la totalidad de los señores accionistas, que firman el libro de Asistencia a Asambleas Generales, quedando representada en consecuencia la totalidad del capital social, se constituye la misma a efectos de tratar el Orden del Día para el que fue convocada, manifiesta, además, que se encuentran presentes los señores Directores titulares. De inmediato se designa Presidente de la Asamblea, por unanimidad, al señor Carlos Rubén Fernández, quien da lectura al Orden del Día que textualmente dice: 1) Elección de los miembros del Directorio 2) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. Seguidamente se procede a abrir el debate sobre los distintos puntos del Orden del Día resultando lo que se expresa a continuación:

Primero: Elección de los miembros del Directorio. Informa el señor Carlos Fernández que por cambio en la composición de accionistas corresponde la elección del nuevo directorio, luego de un breve debate sobre el tema se decide por unanimidad que el directorio sea el mismo que el del período anterior, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Rubén Fernández, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1.954, DNI Nº 11.449.571, CUIT Nº 23-11449571-9, casado con Roxana Eva Manresa, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: Roxana Eva Manresa, argentina, nacido el 11 de Julio de 1.958, DNI Nº 12.522.468, CUIT Nº 27-12522468-2, casada con Carlos Rubén Fernández, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario. Todos los mencionados precedentemente se encuentran presentes y aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando así mismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones el siguiente domicilio especial para todos los directores: Alvear 555, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 466051 Nov. 12

LAF S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 53 de fecha 29 de Septiembre de 2.021, respecto de la Sociedad LAF S.A. (CUIT Nº 30-69092035-9) con sede social y legal en Ruta Provincial Nº 14 km. 1.5 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, se resuelve la renovación del Directorio y la distribución de cargos de Directores, eligiendo como Presidente al Sr. Mariano Guillermo Ferrazzini, argentino, comerciante, DNI Nº 25.017.384, CUIT Nº 23-25017384-9, con domicilio real en calle Pueyrredón 3.443 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09-12-1975, casado en primeras nupcias con Analía Griselda Elías, como Director Titular al Sr. Santiago Hernán Ferrazzini, argentino, comerciante, DNI Nº 26.073.517, CUIT Nº 23-26073517-9, con domicilio real en calle Laprida 5.539 de Rosario, nacido el 28-09-1977, casado en primeras nupcias con Sabrina Melisa Mazzaglia y como Director Suplente a la Sra. Marcela Silvia Ramón, argentina, comerciante, DNI Nº 11.750.627, CUIT Nº

23-11750627-4, con domicilio real en calle Santa Fe 799 de Soldini, Provincia de Santa Fe, nacida el 21-09-1954, casada en primeras nupcias con Guillermo E. Ferrazzini, los que aceptaron el cargo.

Rosario, 1 de Noviembre de 2.021.

\$ 50 466063 Nov. 12

LAGUNARTEAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 2.021, los únicos socios de Lagunartean S.A. CUIT N° 30-71135034-5 con sede en calle 9 de Julio 127 piso 10º de esta ciudad por unanimidad designaron al Directorio por 3 ejercicios y distribución de cargos. Presidente: María Elisa Fagalde, argentina, nacida 23 de Noviembre de 1.957, apellido materno Aramburu, divorciada, ingeniera agrónoma, DNI N° 13.588.362 - CUIT N° 27-313577362-5, domiciliada en calle 9 de Julio 127 piso 10º Rosario. Director Suplente: Federico Buiatti, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1.987, apellido materno Fagalde, soltero, estudiante, DNI N° 33.562.001, CUIT N° 20-33562001-3, domiciliado en calle. 9 de Julio 127 piso 10º Rosario. Inscripción de la sociedad: el 22 de Marzo de 2.010 al Tomo 91 Folio 2720 Numero 145 y modificación del 26 de Enero de 2.021 al Tomo 102 Folio 345 Número 60 ambas en Estatuto. Objeto del acto: designación del Directorio y sus cargos.

\$ 50 466138 Nov. 12

LAS NUBES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS NUBES S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 2175 F° - . año 2.021) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad Las Nubes S.A. mediante acta de asamblea de fecha 20/12/2019, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: José Luis Pilotti DNI N° 12.437.849, con domicilio en calle Jujuy N° 3.226, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Francisco Javier Pilotti, DNI N° 32.873.847, con domicilio en calle Jujuy N° 3.226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 20 de Diciembre, de 2.019. Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 466083 Nov. 12

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 29/09/2021 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente:

-Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Juan José Semino, DNI Nº 22.896.435; Vicepresidente: Federico Semino, DNI Nº 31.631.954; Directores titulares: Martín Ernesto Semino, DNI Nº 24.282.184; Guillermo Federico Semino, DNI Nº 25.900.754; Marisa Semino, DNI Nº 25.007.667; Fernanda Semino, DNI Nº 27.725.012; Víctor Armando Baroffi, DNI Nº 6.071.620; Nicolás Víctor Baroffi, DNI 23.848.605. Directores suplentes: Carlos Ernesto Semino, DNI Nº 6.073.057; Jimena Rubio, DNI Nº 31.363.951, y Julio Luis Pérez, DNI Nº 8.176.228.

Domicilio especial: A fin de cumplimentar las disposiciones de la Ley 19.550, art. 256, los señores directores fijan los siguientes domicilios especiales en el país:

Juan José Semino; Federico Semino; Marisa Semino; Fernanda Semino; Martín Ernesto Semino; Guillermo Federico Semino; Carlos Ernesto Semino: todos ellos establecen domicilio especial en Bv. Americano sin número, Carcarañá, Santa Fe.

Víctor A. Baroffi: 9 de julio 127, piso 5º, Rosario.

Nicolás V. Baroffi: Chacabuco 1330 P. 10, Rosario.

Julio Luis Pérez: Tala 620, Carcarañá, Santa Fe.

Jimena Rubio: Carballo 230. Torre 7, Dpto. 6, Rosario, Santa Fe.

Por Acta de Directorio Nº 829 de fecha 29/09/2021 se distribuyeron los cargos.

\$ 55 465969 Nov. 12

MAS CERAMICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Octubre de 2.021, entre los señores: Rafael Mas, con D.N.I. Nº 32.295.169, y Rafael José Mas, con D.N.I. Nº 6.076.263 únicos socios de Mas Cerámicos S.R.L. inscrita en Contratos el 19 de Octubre de 2.011, al tomo 162, folio 27856, Nº 1.838, convienen:

1) Prorrogar el Contrato Social por el término de cincuenta años desde su vencimiento, es decir, desde el 18 de Octubre de 2.021 y hasta el 18 de Octubre de 2.071.

2) Aumentar el capital: Las partes convienen de común acuerdo aumentar el capital social que es de \$ 80.000,00 (pesos ciento veinte mil), en la suma de 220.000,00 (pesos doscientos veintidós mil). Este aumento dividido en 22.000 (veintidós mil) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una. El Sr. Rafael Mas suscribe la cantidad de 11.000 (once mil) cuotas y el Sr. Rafael José Mas suscribe la cantidad de 11.000 (once mil) cuotas. Dicho aumento es suscripto e integrado por los socios en iguales proporciones a su participación societaria. La integración del aumento del capital social se realiza mediante la capitalización de la cuenta resultados no asignados \$ 220.000,00 (pesos doscientos veinte mil). Quedando Rafael Mas: quince mil (15.000) cuotas y Rafael José Mas quince mil (15.000) cuotas.

\$ 53 466058 Nov. 12

MUY S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de reunión de socios de Muy S.A.S. celebrada de forma unánime el 31 de Agosto de 2.021 se eligieron autoridades de Muy S.A.S., se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando de la siguiente manera: Administrador Titular Pilar Llinas, nacida el 11 de Enero de 1.991, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.861.143, con domicilio en San Juan 2.329, piso 4, departamento B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT/CUIL N° 27-34861143-2; y Administrador Suplente Carla Marina Ferrari, nacida el 3 de Agosto de 1990, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.175.326, con domicilio en San Martín 726, Pujato, Pcia. de Santa Fe, CUIT/CUIL N° 27-34175326-6.

\$ 45 466061 Nov. 12

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 29 de Octubre de 2.021 en autos caratulados NUEVOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. s/Modificación de sede social, Expte. N° 584/2021 se dispuso inscribir modificación de sede social y domicilios especiales de los directores.

En Reunión de Directorio N° 2 de fecha 20 de Octubre de 2.021, los directores decidieron por

unanimidad realizar la corrección del DOMICILIO SOCIAL y de los domicilios especiales de los directores en los Organismos pertinentes de Control, atento que por un error involuntario de tipeo se estableció como domicilio social y especial de los directores electos, Calle 55 N° 511, piso 1 de la ciudad de Villa Cañas, cuando lo correcto es Calle 55 N° 515, piso 1 de la ciudad de Villa Cañas.

\$ 52,43 466119 Nov. 12

PASCUALE Y RETAMOSA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: la señora Erica Pascuale, domiciliada en calle 1 de Junio 381 de San Jerónimo Sud, de estado civil casada, de 47 años de edad, nacida el 12/03/1974, productora agropecuaria, quien acredita identidad con DNI N° 23.895.922, con CUIT N° 27-23895922-0 y el señor Gabriel Retamosa, domiciliado en calle Alvear 657 de Cañada de Gómez, de estado civil casado, de 47 años de edad, nacido el 10/10/1973 de profesión productor agropecuario, quien se identifica con DNI N° 23.457.914, con CUIT N° 20-23457914-3, ambos argentinos y cónyuges entre si, productores agropecuarios y con facultades suficientes y hábiles para contratar;

2.- Fecha constitución: 28 de Octubre 2.021.

3.- Denominación: Pascuale y Retamosa S.R.L.

4.- Domicilio: Calle Alvear 657 de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción agropecuaria y b) Servicios agropecuarios, siendo la continuadora de la sociedad de hecho Pascuale Erica y Retamosa Gabriel.

6.- Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el RPC.

7.- Capital Social: Cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000.00) representados por cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

8.- Órganos administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9. - Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra a la socia Erica Pascuale.

10.- Fecha cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 70 466098 Nov. 12

**RCA SERVICIOS
INDUSTRIALES S.R.L.**

DISOLUCION

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los días 30 días del mes de Agosto de 2.021 los Sres. Abraham David Acosta, nacido el 26-09-1972, divorciado por sentencia N° 54 Tomo 19 Folio 155/156 del 09-02-2015 del Juzgado de Familia de San Lorenzo, argentino, de profesión técnico de reparaciones de cintas y mecánico industrial, con domicilio en calle Falucho 1987 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI N° 22.865.633, CUIT N° 20-22865633-0; Gabriel Fernando Pérez, nacido el 13-01-1975, casado en primeras nupcias con Carolina Eugenia Medina (DNI 26.972.483), argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno 273 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI 24.338.5421 CUIL 20-24338542-4 y Lucas David Acosta, nacido el 09-05-1998, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Falucho 1.987 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI N° 41.881.079, CUIL N° 20-41881079-4, cuya S.R.L. fue constituida dentro de los autos RCA Servicios Industriales S.R.L. s/Sede Belgrano 1.244. San Lorenzo-99 Años-31/3-Capital; CUIJ N° 21-05518707-7 Expte N° 3296/2020, acuerdan la disolución de la Sociedad RCA Servicios Industriales S.R.L. conforme Contrato Social inscripto al Tomo 171 Folio 6471 N° 1307 de fecha 22-12-2020. Asimismo se aprobó designar como Liquidador de la presente sociedad al Sr. Abraham David Acosta (DNI N° 22.865.633, CUIT N° 20-22865633-0), quién aceptó el cargo.

Rosario, 2 de Noviembre de 2.021.

\$ 54 466062 Nov. 12

**RONIL TRANSPORTE Y
LOGISTICA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

La Sra. Rispoli Alicia Mercedes, argentina, nacida el 15 de Septiembre de 1.946, D.N.I. N° 5.445.831, CUIT N° 27-05445831-8; de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Sánchez de Thompson 234 Bis 3 D Torre 7 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Pablo Damián Recoliza, argentino, nacido el 16 de Agosto de 1.986, D.N.I. N° 32.015.928, CUIT N° 20-32015928-9, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Turello Mayra Anabel de DNI N° 27.334.854, de profesión Productor de seguros, con domicilio legal en calle Córdoba N° 1.152 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y mayores de edad, únicos socios de Ronil Transporte y Logística S.R.L., proceden a publicar el presente edicto complementario a solicitud del Registro Público de Comercio, en el cual se redacta en forma correcta la cláusula 5°) Capital Social del Contrato Social de Ronil Transporte y

Logística S.R.L., la cual queda redactada de la siguiente manera:

5º) Capital Social: El capital societario se establece en pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en 500 cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: La Sra. Rispoli Alicia Mercedes la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u equivalentes a pesos ciento doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00), y el Sr. Pablo Damián Recoliza la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de \$ 1.000 c/u equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00). Todos los socios, integrantes de la sociedad, efectúan los aportes en dinero cuya integración mínima del 25% acreditarán al tiempo de solicitarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El 75 % restante será integrado dentro de los dos años posteriores a la celebración del presente contrato.

\$ 70 466097 Nov. 12

RD AVIACIÓN S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RD AVIACION S.A.S. s/Constitución de sociedad que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, Expte. Nº 2079/2021 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 28 de Septiembre de 2.021.

2. Socios: Rene Raúl Tardivo, apellido materno Giorgis, nacido el 28 de Abril de 1.965, titular del D.N.I. Nº 16.648.048, CUIT Nº 20-16648048-6, casado, productor agropecuario y martillero público, argentino, domiciliado en calle Moreno Nº 1.395 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y Daniela Guadalupe Banchio, apellido materno Grosso, nacida el 15 de Abril de 1.965, titular del D.N.I. Nº 16.672.482, CUIT Nº 27-16672482-7, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Mariano Moreno Nº 1.395 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: La sociedad se denomina RD Aviación S.A.S.

4. Domicilio: Moreno Nº 1.395 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la siguiente actividad: El trabajo aéreo de inspección, relevamiento, vigilancia, fotografía y publicidad aérea, vuelos recreativos, y/o el remolque de carteles. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 inc. 5 de la Ley General de Sociedades. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital social es de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000,00), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00), valor nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante Titular: Rene Raúl Tardivo, apellido materno Giorgis, nacido el 28 de Abril de 1.965, titular del D.N.I. N° 16.648.048, CUIT N° 20-16648048-6, casado, productor agropecuario y martillero público, argentino, domiciliado en calle Moreno N° 1.395 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: Daniela Guadalupe Banchio, apellido materno Grosso, nacida el 15 de abril de 1965, titular del D.N.I. N° 16.672.482, CUIT N° 27-16672482-7, casada, comerciante, argentina, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1.395 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 20/10/2021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 466108 Nov. 12

ROBERTO AMSLER S.A.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2.021, se resolvió designar a los miembros del Directorio de Roberto Amsler S.A.C. (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 09/05/1968 al Tomo 49, Folio 1265, N° 97, y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan:

Presidente: al señor Marcelo Enrique Roberto Amsler, titular del D.N.I. N° 6.177.742, C.U.I.T. N° 20-06177742-4, de apellido materno Eugster, nacido el 09/06/1941, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Beigrano N° 122 de la ciudad de Roldán, de estado civil casado; Vicepresidente: al señor Mariano Daniel Amsler, titular del D.N.I. N° 22.943.939, C.U.I.T. N° 20-22943939-2, de apellido materno Farnese, nacido el 12/10/1972, de nacionalidad

argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 323 de la ciudad de Roldán, de estado civil casado; Directores Titulares a la señora. Mariana Bengoechea, titular del D.N.I. N° 16.647.918, C.U.I.T. N° 27-16647918-0, de apellido materno Amsler, nacida el 16/11/1964, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Educación Física, con domicilio en la calle Hermanas Vicentinas N° 558 de la ciudad de Marcos Juárez, de estado civil casada; y al señor Rodolfo Gonzalo Villa, titular del D.N.I. N° 13.588.387, C.U.I.T. N° 20-13588387-6, de apellido materno Amsler, nacido el 17/09/1959, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Urquiza N° 141 de la ciudad de Roldan, de estado civil casado; y Director Suplente al señor Roberto Jorge Bengoechea, titular del D.N.I. N° 6.544.439, C.U.I.L. N° 23-06544439-9, de apellido materno Pizolatto, nacido el 06/10/1937, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Belgrano N° 190 de la ciudad de Roldan, de estado civil casado.-Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en la calle Gálvez 248 bis de la ciudad de Roldán.

\$ 80 466012 Nov. 12

RPM INTERVENCIONES

ENDOVASCULARES S.R.L.

CONTRATO

En Rosario a los 21 días del mes de Octubre de 2.021, por orden del Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a cargo del Registro Publico se hace saber que: en fecha 14 de Septiembre de 2.021, Daniel Luis Paolantonio, argentino, nacido el 16/8/1962, de apellido materno Mufarrege, estado civil casado (con María Carla Coda Zabetta DNI N° 17.567.733, de profesión médico, domiciliado en calle 1º de Mayo 951 3B de la ciudad de Rosario, DNI N° 14.760.568, CUIT N° 20-14760568-5; Marcelo Fernando Menéndez, argentino, nacido el 17/08/1967, de apellido materno Di Matteo, estado civil divorciado (sentencia N° 783 del 14/4/2005 emitida por el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, Santa Fe), de profesión médico, domiciliado en calle La paz 1.643 de la ciudad de Rosario, DNI N° 18.473.695, CUIT N° 20-18473695-1; y Andrés Omar Rodríguez, argentino, nacido el 31/12/1978, de apellido materno Bonifachich, estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Riobamba 43 de la ciudad de Rosario, DNI N° 27.107.530, CUIT N° 20-27107530-9; se constituyeron como únicos socios la S.R.L. llamada RPM Intervenciones Endovasculares S.R.L., que se registrará en general por las siguientes cláusulas: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, a servicios de medicina endovascular. Tiene por objeto contratar con obras sociales, sanatorios, clínicas e institutos la prestación de servicios médicos cardiológicos. Realización de investigaciones y docencia en el área de las ciencias médicas. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000) dividido en novecientos noventa (990) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio Paolantonio Daniel suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) o sea la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000). El Socio Marcelo Fernando Menéndez suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital

de pesos mil (\$ 1.000) o sea la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000). El Socio Andrés Rodríguez suscribe trescientas treinta (330) cuotas de capital de pesos mil (\$ 1.000) o sea la suma de pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000). Los socios integran el capital fijado en partes iguales y mediante el aporte de dinero en efectivo por el 25% del capital social, lo que equivale a la suma total de pesos doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 247.500), y el resto, se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. Administración, dirección y representación: estará a cargo de tres socios gerentes. Quienes actuaran en forma indistinta, usando a tal fin su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación de la sociedad. Estando presentes en el acto de constitución se designan como gerentes de la sociedad a los señores socios, quienes estando presentes, aceptan el cargo y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en esta cláusula del contrato social. Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Cesión de cuotas: las cuotas son libremente transmisibles entre los socios de acuerdo a lo establecido por el Art. 152 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a la conformidad unánime de los socios, y a todas las condiciones establecidas por el artículo 153 Ley 19.550, salvo las que se realicen a familiares directos de los socios fundadores que sean médicos profesionales y especialistas en intervenciones endovasculares. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios, salvo en la excepción anteriormente mencionada. Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, deberán retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, 'incapaz, ausente o eliminado puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, o exclusión del socio. Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550. Prohibiciones a los socios: queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad a fin al objeto principal de la sociedad, fuera de la misma. Diferencias entre los socios: cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato entre ellos y los herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o participación de la sociedad, será sometido a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios, expresamente renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive Federal, si pudiera corresponderles. Se establece la Sede Social en calle 1ro de Mayo 951 3B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, Noviembre de 2.021.

\$ 185 465956 Nov. 12

SECUOYA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SECUOYA S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 1545 Fº - año 2.021) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad Secuoya S.A. mediante acta de asamblea de fecha 05/08/2020, han resuelto lo siguiente: Designar por el

término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Leandro Luqui, DNI N° 32.218.825, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 2.185 de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: María Cristina Kruse, DNI N° 10.246.152, domiciliada en calle Maestro Donnet N° 2.185 de la ciudad de Esperanza, Prov. de Snta Fe. Santa Fe.

Fecha del instrumento: 05 de Agosto de 2.020. Santa Fe. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 466082 Nov. 12

SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SEMBRAR AGROPECUARIA S.A. s/Designación de autoridades; Expte. 2179/2021 que se tramitan en el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de Sembrar Agropecuaria S.A. del 12 de Octubre de 2.021, que sesionó en forma unánime, inscripta en el Registro Público con el número 534, folio 205, del libro noveno de estatutos de sociedades anónimas el 10 de Octubre de 2.000, con vencimiento del plazo de vigencia el 10 de Octubre de 2.099, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización , por tres ejercicios comerciales: 2022-2024, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Directorio: Diego Ricardo Zúber, argentino, casado, nacido el 10 de Febrero de 1978, DNI N° 26.386.991, CUIT N° 20-26386991-6, empresario, domiciliado en Av. Amado Aufranc 1.351 de la ciudad de Esperanza, para el cargo de presidente y a Alejandro Sebastián Zúber, argentino, casado, nacido el 29 de Julio de 1.988, DNI N° 33.500.282, CUIT N° 20-33500282-3, empresario, domiciliado en Avellaneda 1.079 de la ciudad de Esperanza; para el cargo de Vicepresidente para los ejercicio 2022/2024. Órgano Fiscalizador: son designados los contadores públicos María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de Abril de 1.960, DNI N° 13.925.013, CUIT N° 27-13925013-9 domiciliada en calle Sarmiento 2.749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para síndico titular, y, para sindico suplente, Henry Horacio Trevignani, contador público nacional, argentino casado, nacido el 24 de Marzo de 1.940, LE N° 6.209.591, CUIT N° 20-06209591-2, domiciliado en calle Pavón 763 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley general de sociedades.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75 465954 Nov. 12

SERVICOM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sra. Jueza de 1ª instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación a cargo del Registro Público de Rosario (SF, se ha dispuesto la publicación del aumento de capital de Servicom S.A. inscripta en Estatutos en el Registro Público de Comercio el 28 de Marzo de 1.996, al Tomo 77, Folio 1500, N° 79; a la suma de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), es decir doscientos cuarenta acciones (240) acciones de Pesos ciento cincuenta (\$ 150) valor nominal cada una.

Acta de Asamblea Número 32 de fecha 22 de Octubre de 2.020.

\$ 45 465958 Nov. 12

TIERRA - NES S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por reunión de socios de Tierra - Nes S.R.L. de fecha 31/05/2021 se ha resuelto: Primero: Disolver la sociedad que conforman por expresa decisión de los socios, de conformidad con el artículo 94 inc. 1) de la ley 19.950; Segundo: Designar como liquidador de la misma al Sr. Sergio Cesar Murialdo, argentino, divorciado, nacido el 1 de Julio de 1.961, DNI N° 14.159.089, CUIT N° 20-14159089-9, con domicilio en calle Zeballos 278 Piso 5 Depto 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 466115 Nov. 12

S.G. LEASING S.A.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de S.G. Leasing S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

1) Datos de los socios: Sefusatti Hernán Guillermo, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1.970, de profesión abogado, DNI N° 21.421.503, CUIT N° 23-21421503-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María de Luján Moriconi, con domicilio en Gerónimo Lagomarsino N° 464, de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; Sefusatti Maria Silvina, argentina, nacida el 13 de Noviembre de 1.967, de profesión abogada, DNI N° 18.580.138, CUIT N° 27-18580138-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Alejandro Berreta, con domicilio en Gerónimo Lagomarsino N° 464, de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; Giacomino Roberto Juan, argentino, nacido el 15 de Junio de 1.954, de profesión contador público nacional, DNI N° 11.069.016, CUIT N° 23-11069016-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcengo Graciela Teresa, con domicilio en Avellaneda N° 675, de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe; y Giuliani Edgardo Ernesto,

argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1.959, de profesión agropecuario, DNI N° 13.605.964, CUIT N° 20-13605964-6, divorciado, con domicilio en Av. Nottebohn N° 1.091, de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del constitución: 02 de Noviembre de 2.020.

3) Denominación: SG. Leasing S.A.

4) Domicilio: Pueyrredón N° 870 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación, distribución o cualquier otra forma de comercialización de cualquier clase de vehículos, automotores, maquinarias, artículos electrónicos y/o softwares, sean de origen nacional o extranjero.

La Sociedad no participará en ninguna operación que, conforme la ley 21.526 y sus modificatorias y/o complementarias, corresponda exclusivamente a entidades financieras.

Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) representado en un millón (1.000.000) de acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

8) Administración, dirección y representación legal: Se designa para integrar el Directorio: como Presidente de la sociedad a la Sra. Moriconi Maria de Lujan, argentina, DNI N° 26.845.913, CUIT N° 27-26845913-3, nacida el 28 de Abril de 1.979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Giuliani, Edgardo Ernesto, argentino, DNI N° 13.605.964, CUIT N° 20-13605964-6, nacido el 13 de Septiembre de 1.959, divorciado, de profesión agropecuario, domiciliado en Av. Nottebohn N° 1.091, de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan en este acto, los cargos para los que han sido designados. A los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, se fija domicilio especial de todos los directores que componen el directorio, el de Bv. Rondeau N° 3.633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) Fiscalización: Se prescinde.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 466089 Nov. 12

TISOT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados TISOT S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento del cónyuge socio Bruzzoni, Romulo; Expte. Nº: 21-05523343-5, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder. Todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados, BARRAZA, MARTHA LEONOR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02924786-9, que se tramita por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 de Rosario, a cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez), Secretaría de la Dra. Maria Alejandra Crespo, se ha ordenado al Registro Público que sirva transferir las trescientas (300) cuotas sociales denunciadas en autos atento a la participación del causante en la firma Tisot S.R.L. inscripta en el Registro Público Sección Contratos al Tomo: 161 Folio: 2308 Nº: 167 Rosario, que equivalen a las % partes del Capital Social. Valuadas según el dictamen de Caja Forense en la suma de \$ 309.714, de la siguiente manera: 1. Ciento cincuenta (150) cuotas sociales a favor del Sr. Bruzzoni, Rómulo Osvaldo, argentino, DNI Nº: 04.268.251, CUIT/CUIL Nº: 23-04268251-9, nacido el 27/04/1938, con domicilio en calle Almafuerte 1.230 de Rosario, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Leonor Barraza; en su calidad de cónyuge supérstite. Valuadas en la suma de \$ 154.857. 2. treinta y siete (37) cuotas sociales a favor de la Sra. Bruzzoni, Mariana Griselda, argentina, DNI Nº: 20.173.132, CUIT/CUIL Nº: 27-20173132-7, mayor de edad, ama de casa, con domicilio en calle Gabriela Mistral 3.245 Piso: 5 Dpto.: A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en su calidad de Heredera declarada en autos. Valuadas en la suma de \$ 38.198,06. 3. Treinta y siete (37) cuotas sociales a favor del Sr. Bruzzoni, Osvaldo Andrés, DNI Nº: 21.962.508, CUIT/CUIL Nº: 20-21962508-2, argentino, técnico electrónico, mayor de edad, con domicilio en calle Almafuerte 1.230 de Rosario; en su calidad de Heredero declarado en autos. Valuadas en la suma de \$ 38.198,06. 4. Treinta y siete (37) cuotas sociales a favor de la Sra. Bruzzoni, María Fernanda. DNI Nº: 26.005.444, CUIT/CUIL Nº: 27-26005444-4, argentina, Lic. en Antropología, mayor de edad, , con domicilio en calle Carballo 112 Dpto. 12 C de Rosario; en su calidad de Heredera declarada en autos. Valuadas en la suma de \$ 38.198,06. 5. Treinta y siete (37) cuotas sociales a favor de la Sra. Bruzzoni, Sandra Valeria, DNI Nº: 21.557.080, CUIT/CUIL Nº: 27-21557080-6, argentina, docente, mayor de edad, con domicilio en calle Olivé 1.406 Dpto. 4 de Rosario; en su calidad de Heredera declara en autos. Valuadas en la suma de \$ 38.198,06. 6. Una (1) cuota social en Condominio entre la Sra. Bruzzoni, Mariana Griselda, argentina, DNI Nº: 20.173.132, CUIT/CUIL Nº: 27-20173132-7 y el Sr. Bruzzoni, Osvaldo Andrés, DNI Nº: 21.962.508, CUIT/CUIL Nº: 20-21962508-2. Valuadas en la suma de \$ 1.032,38. 7. Una (1) cuotas social en condominio entre la Sra. Bruzzoni, María Fernanda. DNI Nº: 26.005.444, CUIT/CUIL Nº: 2726005444-4 y la Sra. Bruzzoni, Sandra Valeria, DNI Nº: 21.557.080, CUIT/CUIL Nº: 27-21557080-6. Valuadas en la suma de \$ 1.032,38. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 130 465983 Nov. 12

SKY NOVA S.A.S.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la publicación conforme el art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de Reforma del Estatuto art. 3º objeto de Sky Nova S.A.S.: El día 19 de Febrero de 2.021. El socio y administrador de Sky Nova S.A.S. resolvió modificar el Objeto de la sociedad, modificando la cláusula del estatuto, quedando en consecuencia el Artículo 3 del estatuto redactado de la siguiente manera: Objeto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la siguientes actividades comerciales: 1) al desarrollo Inmobiliario con bienes propios sin intermediación; pudiendo realizar todas las actividades que sean necesarias para brindar todo tipo de asesorías, consultaría y capacitaciones; 2) Trabajo Aéreo, en todas lo establecido por el Código Aeronáutico: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción. 3 Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, desarrollando trabajo transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia, traslados sanitarios, evacuación sanitaria de servicios logísticos aéreos, de carácter nacional e internacional, los que podrá extender a todas las actividades auxiliares complementarias del ramo, entre ellas la explotación de escuelas, instrucción de vuelo y hangaraje de aeronaves.

\$ 60 465972 Nov. 12

TRANSCADEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de Diciembre de 2.019 se reúnen: el señor José Luis Berrio, argentino, titular del D.N.I. N° 12.500.314 y C.U.I.T. N° 20-12500314-2, nacido el 13 de Noviembre de 1.956, de apellido materno Pranzetti, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Salta 1355, de la ciudad de Granadero Baigorna, de profesión Contador Público, y la señora Adriana Alicia Gentile, argentina, titular del D.N.I. N° 13.491.482 y C.U.I.T. N° 27-13491482-9, nacido el 10 de Agosto de 1.959, de apellido materno Odetto, de estado civil divorciada, domiciliado en calle José Hernández 1.584, de esta ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública (en adelante Los Cedentes), y por la otra parte sus únicos hijos Lucas Ignacio Berrio, argentino, titular del D.N.I. N° 32.070.119 y C.U.I.T. N° 20-32070119-9, nacido el 27 de Enero de 1.986, de apellido materno Gentile, soltero, con domicilio en la calle Salta 1.355 de la ciudad de granadero Baigorria, de profesión comerciante; Matías Eugenio Berrio, argentino, titular de D.N.I. N° 29.234.175 y C.U.I.T. N° 20-292341750, nacido el 15 de Abril de 1.982, de apellido materno Gentile, casado en primeras nupcias con Pamela Soledad Magrini, con domicilio en la calle Salta 1.355 de la ciudad de granadero Baigorria, de profesión Ingeniero; Leandro Martín Berrio, argentino, titular de D.N.I. N° 31.074.281 y C.U.I.T. N° 20-31074281-4, nacido el 15 de Agosto de 1.984, de apellido materno Gentile, casado en primeras nupcias con Verónica Allegri, con domicilio en la calle 25 de Mayo 58 de la ciudad de Granadero Baigoma, de profesión Ingeniero y Lara Virginia Berrio, argentina, titular de D.N.I. N° 36.578.772 y C.U.I.T. N° 27-36578772-2, nacida el 24 de Marzo de 1.992, de apellido materno Gentile, soltera, con domicilio en la calle 25 de Mayo 58 de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión Kinesióloga (en adelante los cesionarios); los cedentes ceden y transfieren a título gratuito y como adelanto de herencia a los cesionarios, la totalidad de las cuotas de las que son titulares (10.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, donde a cada uno de los cesionarios les corresponden 2.625 cuotas sociales) correspondiente a la firma Transcaden S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67744112-3, sociedad que se encuentra inscripta en el

Registro Público de Rosado en la sección Contratos al Tomo 145, Folio 1392 y Numero 138 en fecha 22/02/1994 y posteriores modificaciones.

\$ 100 466068 Nov. 12

ADMINISTRACIÓN LA

CANDELARIA S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Carlos Alberto Costanza, argentino, nacido el 26 de Abril de 1.976, apellido Materno Garralda, DNI N° 24.987.948, casado en primeras nupcias con Cevilia Lis Rodríguez, domiciliado en Pje. García Velloso N° 782 Bis de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, CUIT N° 20-24987948-8; Paulo Luis Rossi, argentino, nacido el 23 de Enero de 1.973, apellido Materno Mori, DNI N° 23.242.044, casado en primeras nupcias con María Silvana Carrivale, domiciliado en La Lomita N° 256 de la localidad de Granadero Baigorria, de ocupación empleado, CUIT N° 20-23242044-9; y Matías Exequiel Diodati, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1.989, apellido Materno Valenti DNI N° 34.368.041, casado en primeras nupcias con Agustina Paula Torrazza, con domicilio en Ricardone N° 1.376 Piso 9 B de la ciudad de Rosario, de profesión Abogado, CUIT N° 20-34368041-5.

2. Fecha del instrumento: Veinticinco de Octubre de 2.021.

3. Denominación: Administración La Candelaria S.R.L.

4. Domicilio social y legal: Córdoba N° 4845 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

5. Duración: Noventa y nueve años.

6. Objeto social: Explotación comercial y administración de Residencial para adultos mayores.

7. Capital Social: Pesos doscientos mil, dividido en dos mil cuotas (2.000) de cien pesos cada una (\$ 100). Carlos Alberto Costanza \$ 100.000 dividido en 1 000 cuotas sociales, Matías Exequiel Diodati \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales.

8. Administración: Socio Gerente Matías Exequiel Diodati con firma individual.

9. Fecha cierre de ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año.

10. Fiscalización: Se optó por no fijar órgano de fiscalización.

\$ 60 466438 Nov. 12

AERCOM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. Razón Social: Aercom S.A.

2. Domicilio: Cullen 1.744, Rosario.

3. Fecha de constitución: 13/11/2000. Inscripta en Estatutos, el 26/01/2001, al Tomo 82, Folio 779, N° 32 y modificaciones inscriptas en Contratos, el 07/07/2006, al Tomo 87, Folio 6163, N° 316, el 29/01/2009 al Tomo 90, Folio, 821, N° 40, el 08/07/2010 al Tomo 91, Folio 7942, N° 395, el 28/01/2013 al Tomo 94, Folio 1491, N° 67.

4. Fecha del instrumento modificatorio: 01/07/2021.

5. Cambio de composición de directorio:

Presidente: Héctor Daniel Armellini.

Director Suplente: Franco Armellini.

La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 466242 Nov. 12

ALGARROBAL S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALGARROBAL S. A. s/Modificaciones al contrato social; CUIJ N° 21-05206330-9, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe; se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Enero de 2.020 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 48 de fecha 04 de Junio de 2.021 respectivamente, la totalidad de los accionistas reunidos, aprobaron por unanimidad la modificación de los artículos 2, 4, 10, 12 y 16 del Estatuto Social, quedando éstos redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración es de Noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo Cuarto: el capital Social es de pesos ciento setenta y siete mil (\$ 177.000,00), representados por mil setecientos setenta (1.770) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, depositar la suma de Veinte mil pesos (\$ 20.000), cada uno en la caja de la sociedad; Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene todas las

facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo 375 del Código de Civil y Comercial. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina; Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Provincial de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás Instituciones de crédito oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otras especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -o extrajudiciales- con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice- Presidente, quienes actúan en forma indistinta. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 466217 Nov. 12

ALINOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de Junio de 2.021, se reúnen en la sede social de Alinor S.R.L., los socios Catania Franco Manuel, titular del DNI Nº 34.392.886; y Nora Beatriz Spezzi, titular del DNI Nº 12.823.706, representando ellos el 100 % del capital social. Orden del Día: 1) Designación de un nuevo Socio Gerente: se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente a Nora Beatriz Spezzi, titular del DNI Nº 12.823.706, quien acepta de conformidad el cargo. De esta manera, la administración, dirección y representación de la sociedad quedará compuesta por dos Socios Gerentes: Catania Franco Manuel, de apellido materno Spezzi, DNI Nº 34.392.886, CUIT Nº 20-34392886-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 07 de Mayo de 1.989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Del Huerto 1.389 Piso 24 Depto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Nora Beatriz Spezzi, de apellido materno Spagnolo, DNI Nº 12.823.706, CUIT Nº 27-12823706-8, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, nacida el 27 de Diciembre del 1.958, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Belgrano 120 Piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. A todos los efectos legales, los Socios Gerentes constituyen domicilio especial en sus domicilios reales. 2) Modificación del domicilio social de Alinor S.R.L: se resuelve por unanimidad la modificación del domicilio social de Alinor S.R.L., el cual está establecido actualmente en calle Córdoba 1.202 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pasando a establecerse el nuevo domicilio en calle Rioja 1.640, local 201, de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 466191 Nov. 12

**TRANSFEDE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto ha dispuesto la publicación del siguiente edicto:

Sebastián Ambrogio, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1.967, casado con Andrea Silva, D.N.I. N° 18.555.998, CUIT N° 20-18555998-0, domiciliado en Urquiza 771, de la localidad de Chañar Ladeado, comerciante y Federico Ambrogio, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1.974, casado con Mariana Tifni, D.N.I. N° 23.900.532, CUIT N° 20-23900532-3 domiciliado en Urquiza 771 de la localidad de Chañar Ladeado, comerciante, en su carácter de únicos socios de la sociedad Transfede Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Estanislao López 415 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, según contrato social del 9 de Agosto de 2.006, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Venado Tuerto, 24 de Octubre de 2.006. Inscripto en Contratos al Tomo IV. Folio 144. N° 1.003 y posteriores modificaciones de fecha 2 de Septiembre de 2.009, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo la siguiente nota: Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2.009. Inscripto en Contratos al Tomo VII. Folio 098. N° 1.532 y de fecha 20 de Octubre de 2.016 y de fecha 8 de Agosto de 2.018, debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo la siguiente nota: Venado Tuerto, 9 de Diciembre de 2.019. Inscripto en Contratos al Tomo 15. Folio 162. N° 3.602; dedicada a la venta al por menor de motos y sus repuestos, convienen según acta de fecha 26 de Octubre de 2.021 disolver la sociedad al 24 de Octubre de 2.021 conforme a lo establecido en el Artículo 94, inc.2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y designar liquidadores a los socios señores Federico Ambrogio, DNI N° 23.900.532, CUIT N° 20-23900532-3 y Sebastián Ambrogio, DNI N° 18555 998, CUIT N° 20-1 8555998-0.

\$ 83 466088 Nov. 12

ADMINISTRADORA LAN S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Administradora Lan S.A. de acuerdo al siguiente

detalle:

1) Datos personales socios: Damián Ricardo Lan, argentino, D.N.I. N° 24.344.894, CUIT N° 20-24344894-9, nacido el 08 de Marzo de 1.975, casado en primeras nupcias con Lorena Soledad Tradotti, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Ocampo N° 1.199 de la ciudad de Cañada de Gómez, y con domicilio electrónico en damian.lan@agroinsumosbyl.com.ar; y Martín Fernando Lan, argentino, D.N.I. N° 25.615.697, CUIT N° 20-25615697-1, nacido el 02 de Noviembre de 1.976, casado en primeras nupcias con Vanina Verónica del Carmen Visconti, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Mitre N° 770 de la ciudad de Cañada de Gómez, y con domicilio electrónico en martinlan@agroinsumosbyl.com.ar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04/10/2021, y anexo del 02/11/2021.

3) Denominación social: Administradora Lan S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta Nacional N° 9 Km. 374, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO el desempeño como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso de administración y/o garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios, permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 200.000, representados por 200.000 acciones nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular y Presidente: Damián Ricardo Lan.

Director Titular y Vicepresidente: Martín Fernando Lan.

Director Suplente: Ricardo Honorio Lan, argentino, D.N.I. N° 06.186.170, CUIT N° 2006186170-0, nacido el 26 de Marzo de 1.947, casado en primeras nupcias con Dora Inés Burzani, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Mitre N° 770 de la ciudad de Cañada de Gómez, y con domicilio electrónico en ricardohlan@hotmail.com.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al

Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 466280 Nov. 12

ALSAFEX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alsafex S.A. s/Designación de autoridades; Expte. Nº 2.186 del año 2.021 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Alsafex S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha uno de Septiembre de 2.021, fijar en cuatro el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Presidente - Director Titular: Enrique Barnaba, D.N.I. Nº 14.113.638, CUIT Nº 20-14113638-1, argentino, domiciliado en Antonia Godoy 7.311 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Vicepresidente - Director Titular: Rogelio Ceresato, D.N.I. Nº 5.332.451, CUIT Nº 20-05332451-8, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 32 B1 Torre Onix, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Elvio Ceresato, D.N.I. Nº 25.960.322, CUIT Nº 20-25960322-7, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 4º 1 Torre A Sec. C, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Jorge José Barnaba, D.N.I. Nº 16.550.471, CUIT Nº 20-16550471-3, domiciliado en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Aidilio Barnaba, D.N.I. Nº 6.222.000, CUIT Nº 20-06222000-8, domiciliado en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Rubén Alberto Badino, D.N.I. Nº 8.539.796, CUIT Nº 20-0853979-7, domiciliado en Maipú 17 de la ciudad de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Los designa os permanecerán en el cargo por el término de dos años hasta el 1 de Septiembre de 2.023.

Santa Fe, 01 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 466248 Nov. 12

ALTO ADIGE AGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del contrato: 30/09/2020.

Gerencia: Designar como único gerente de la sociedad a Maria Luisa Enriqueta Elena Van Der Straten Ponthoz, D.N.I. N° 5.651.182 CUIT N° 27-05651182-8 viuda de Rafael A. Crespo, Productora Agropecuaria, con domicilio en calle Tagle 2.804 P6 Buenos Aires 1.425 y nacida el 27/05/47, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en cláusula quinta del contrato, quien 1) acepta el cargo que le ha sido otorgado, y 2) Aceptar la renuncia en el cargo de gerente a Enrique Mariano Gentilini López, argentino, nacido el 1 de Enero de 1.967, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Crespo, domiciliado en calle Avenida Callao 1.565 P 3º, de la ciudad de Buenos Aires , D.N.I. N° 18.029.450, CUIT N° 20-18029450-4.

Domicilio: Establecer el domicilio de la sede social de la sociedad en calle Avenida Jorge Newbery 9.041 - Country Aldea Tennis - de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 466379 Nov. 12

AMALI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos Amali S.A. s/Constitución de Sociedad, en trámite por ante Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 18/10/2021, Leonardi Erika Yanina, comerciante, apellido materno Villarreal, nacida el 01 de Julio de 1.978, DNI N° 26.596.497, CUIT N° 23-26596497-4, soltera, domiciliada en calle 500 Millas Argentinas N° 295 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Mondino Gabriel Alejandro, comerciante, apellido materno Borgatello, nacido el 31 de Marzo de 1.978, DNI N° 26.477.181, CUIT N° 20-26477181-2, divorciado de sus primeras nupcias con Vanesa Verónica Nieva, domiciliado en calle calle 500 Millas Argentinas N° 295, de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada Amali S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte urbano e interurbano de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido y/o líquido, en unidades móviles de la sociedad o de terceros. Realizar el transporte de productos agropecuarios y cargas peligrosas, por cuenta propia o de terceros, en unidades móviles de la sociedad o de terceros. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado por 5000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Leonardi Erika Yanina, DNI N° 26.596.497, CUIT N° 23-26596497-4; Director Suplente: Mondino Gabriel Alejandro, DNI N° 26.477.181, CUIT N° 20-26477181-2. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Sede Social: 500 Millas Argentinas N° 295, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 02/11/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 80 466299 Nov. 12

ARAG ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el directorio de Arag Argentina S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Giovanni Montorsi (Pasaporte italiano Nº Y134848308, Cédula de Identidad CA71781FX, nacido en Maranello (MO), Italia, el 11/05/1952, de estado civil viudo, empresario, y con domicilio real en Vía F. Tamagno, N.9, Rubiera (RE), Italia); Director Titular y Vicepresidente: Laura Lorena Luna (DNI Nº: 24.167.974, CUIT Nº 27-24167974-3, casada, nacida el 21/01/1975, con domicilio Juan Pablo II 5.559 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe); y Director Titular: Pablo Andrés Zacchino (DNI Nº: 20923226, CUIT Nº: 20-20923226-0), argentino, nacido el 1 de Agosto de 1.969, abogado, divorciado, con domicilio en Rioja 1.474, piso 5 de Rosario). Se designa como Director Suplente a Walter Mario Andreozzi (DNI Nº: 16.630.390, CUIT Nº: 20-16630390-8, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/08/1964; divorciado, con domicilio real en calle General López 1.658, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; de profesión abogado).

Fecha de las resolución que aprobó la designación de los nuevos directores -Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2021.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 01 de Noviembre de 2.021.

\$ 50 466319 Nov. 12

AYSE DESARROLLOS

METALICOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, conforme al expediente Nº 4465/2021, CUIJ Nº: 21-05523930-1; AYSE DESARROLLOS METALICOS S.R.L. s/Designación de Nuevo Socio gerente, se ordenó la publicación

del presente en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1- Fecha de la reunión de socios: 05/10/2021.

2- Se designa como Nuevo Socio Gerente al Sr. Ayala José Luis, argentino, Jubilado, D.N.I. Nº 13.930.853, CUIT Nº 20-13930853-1, domiciliado en calle Av. Rivarola 8.011 de Rosario, casado en primeras nupcias con Francescutti Claudia del Lujan, nacido el 26 de Septiembre de 1.960.

\$ 45 466339 Nov. 12

BARRILE RAIMONDI S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 01 de Noviembre 2.021.

2) Integrantes de la sociedad: Barrile David Norberto, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.991, DNI Nº 35.702.673, CUIT Nº 20-35702673-4, casado en primeras nupcias con Raimondi Anabella Sol Lourdes, DNI Nº 37.334.652, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay 191 Piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Raimondi Héctor Gabriel, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1.965, D.N.I. Nº 17.234.822, CUIT Nº 20-17234822-0, Viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1.248 Piso 3 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: Barrile Raimondi S.R.L.

4) Domicilio: Av. Pellegrini 336 Piso 7 Dpto. H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: Comercialización gastronómica y/o distribución de los productos alimenticios propios o de terceros, de elaboración propia de la sociedad o elaborados por terceros en cualquiera de sus etapas o productos adquiridos con tal fin para la prestación de servicios gastronómicos al por mayor y menor, entrega a domicilio y realización de catering y eventos socioculturales. Venta y distribución al por mayor de bebidas inclusive bebidas alcohólicas. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, y cervecería.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo del socio Raimondi Héctor Gabriel, DNI Nº

17.234.822.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 70 466311 Nov. 12

BAUZA INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Ampliación del Plazo: El Sr. Sergio Rafael Bauza, argentino, nacido el 21 de Septiembre de 1.968, DNI N° 20.258.497, CUIT N° 20-20258497-8, de profesión comerciante, y Patricia Viviana Fagundez, nacida el 14 de Octubre de 1.976, DNI N° 25.500.512, CUIT N° 27-25500512-5 argentina, domiciliados en calle Sarmiento 1.327 de la ciudad de Laguna Paiva, en el carácter de socios de la sociedad: Bauza Ingeniería S.R.L., (CUIT N° 30-70867558-6) con contrato social inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 937, al Folio 256, Libro 15 de S.R.L.- Legajo N° 5993 de fecha 22 de Agosto de 2.003 - deciden ampliar el plazo societario por el término de veinte (20) años.

2) Modificación del contrato social: Segunda - Duración: Tendrá un plazo de duración de cuarenta (40) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por mayoría de capital presente que participe en el acuerdo.

Autos: BAUZA INGENIERIA SRL s/Modificación de contrato; Expte. N° 2192, año 2.021.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 466207 Nov. 12

BAUZA INGENIERIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se publica lo siguiente:

1) Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 17/09/2021.

2) Cedente: El Sr. Sergio Rafael Bauza, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1968, DNI N° 20.258.497, CUIT N° 20-20258497-8, de estado civil casado con Patricia Viviana Fagundez, de profesión comerciante, y domiciliado en calle Sarmiento 1327 de la ciudad de Laguna Paiva, en el carácter de socio de la sociedad: Bauza Ingeniería S.R.L., (CUIT N° 30-70867558-6) con contrato social inscripto en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 937, al Folio 256, Libro 15 de S.R.L.- Legajo N° 5993 de fecha 22 de Agosto de 2003 -

3) Cesionarios: Sres. Sergio Gonzalo Bauza, apellido materno Fagundez, argentino, nacido el 15 de Setiembre de 1998, DNI N° 41.407.908, CUIT N° 20-41407908-4, de estado civil soltero, profesión Comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 1.327 de la ciudad de Laguna Paiva y Lucas Nicolás Bauza, apellido materno Fagundez, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 2.002, DNI N° 44.292.132, CUIT N° 20-44292132-7, de estado civil soltero, profesión Comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 1327 de la ciudad de Laguna Paiva.

4) Cantidad de cuotas: Tres mil trescientas cuotas (3.300) de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una de valor nominal, lo que hace un capital social total de Pesos Trescientos treinta mil (\$ 330.000) que el cedente poseía en la sociedad.

5) Modificación del contrato social: Capital - Cuarta - El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seis mil cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: el Señor Sergio Rafael Bauza, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil, la señora Patricia Viviana Fagundez, trescientas (300) cuotas o sea la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), el señor Sergio Gonzap3auza, dos mil cien (2.100) cuotas o sea la suma de Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) y el señor Lucas Nicolás Bauza, un mil doscientos (1.200) cuotas o sea la suma de Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000).

Autos: BAUZA INGENIERIA SRL s/Modificación de contrato social, Expte. N° 2192, año 2.021.

Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 466204 Nov. 12

BLUE BLOOD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Septiembre de 2.021, en calle Pasaje Araya 974 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen los señores Socios de Blue Blood S.A. (en adelante, la Sociedad) en primera convocatoria, para constituirse en Asamblea General Extraordinaria. Se cuenta con la presencia de los Socios Franco Manuel Catania y Nora Beatriz Spezzi que, en conjunto, representan el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos posibles (en adelante, indistintamente, los Socios). Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para firmar el acta de asamblea: por unanimidad de los miembros presentes, firman la totalidad de los socios presentes. 2) Renovación del Directorio. Elección de un nuevo Director Titular y de un

Suplente: atento al próximo vencimiento de mandato que operará el 30/12/2021, la Asamblea resuelve por unanimidad que siga siendo uno el número de directores titulares y se mantenga en uno el número de directores suplentes; designando para el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Franco Manuel Catania, titular del D.N.I. N° 34.392.886, y para el cargo de Director Suplente a la Sra. Nora Beatriz Spezzi, titular del D.N.I. N° 12.823.706, ambos mandatos a finalizar el 30/12/2024. Los nombrados manifiestan estar en condiciones de ejercer el cargo para el que han sido asignados y aceptan expresamente el mismo. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Pasaje Araya 974 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 466190 Nov. 12

CCO PROPIEDADES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición de la administración de CCO Propiedades S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71701321-9, designada por Asamblea N° 1 de fecha 25 de Octubre de 2.021:

Administradores Titulares:

- Francisco José Cabanellas, argentino, titular del D.N.I. N° 26.538.519, C.U.I.T. N° 20-26538519-3, nacido el 23/03/1978, casado en primeras nupcias con Estefanía Sol Menicocci, domiciliado en calle Güemes N° 2.084 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión corredor inmobiliario MAT N° 2081.

Administrador Suplente:

- Federico Luis Alban Otalora, argentino, titular del D.N.I. N° 31.457.741, C.U.I.T. N° 20-31457741-9, nacido el 05/03/1985, soltero, domiciliado en calle San Martín N° 525 Piso 1 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión productor de seguros.

\$ 45 466389 Nov. 12

CART S.R.L.

CONTRATO

Por estar, así dispuesto en los autos caratulados CART S.R.L. s/Constitución de sociedad que se tramita bajo el Expte. N° 1990/2021 Folio Año 2.021 CUIJ N° 21-05206427-6 que se tramita por

ante el Registro Público del Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Razón Social: CART S.R.L.

2) Integrantes de la sociedad Sr. Legallais, Andrés Esteban, argentino, de apellido materno Giacomino, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 12/03/1970, D.N.I. Nº 21.412.250, comerciante, domiciliado en calle Candido Pujato 2.542, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT Nº 20-21412250-3, casado en primeras nupcias con, Pochon, Mónica Gabriela, nacida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 01/08/1969, DNI Nº: 20.822.465, domiciliada en calle República de Siria 3.956, Santa Fe - Provincia de Santa Fe; y el Sr. Legallais, Santiago Andrés, argentino, de apellido materno Pochón, nacido en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 08/06/1995, D.N.I. Nº 37.701.737, comerciante, domiciliado en calle Republica de Siria 3.956, Santa Fe, Provincia de Santa Fe CUIT Nº 20-37701737-5.

3) Fecha del instrumento de Constitución: 30 de Septiembre de 2.021.

4) Domicilio: Republica de Siria 3.956 - Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Cincuenta (50) altos contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a elaboración, comercialización y venta de viandas y comidas elaboradas, de fiambres y embutidos, así como también la comercialización y venta al por mayor y menor de carnes rojas, menudencia5 y chacinados frescos, servicio de transpone automotor de cargas refrigerados no; comercialización y venta de prendas de vestir y deportiva: servicios de organización de eventos, seminarios capacitaciones, viajes y turismo; y compraventa, fabricación, distribución, consignación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de contenedores marítimos estándar, hihg cube y refrigerados nuevos o usados, así como la fabricación de cualquier tipo de estructuras con los mismos como ser viviendas, cocheras, depósitos, casas rodantes, casas flotantes, piletas. Podrá realizar todas aquellas actividades con el fin de lograr la consecución del objeto social de la presente sociedad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Son Pesos: Trescientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 3.000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor Legallais, Andrés Esteban, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$ 3000 (Son Pesos: Tres mil con 001100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100); la Sr. Legallais, Santiago Andrés, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de 5 3000 (Son Pesos: Tres mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 150.000 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutive que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración.

8) Administración y representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Señores/as LEGALLAIS, Andrés Esteban y Legallais, Santiago Andrés, quienes actuarán en forma conjunta, separada y/o indistintamente, quienes deberán suscribir sus firmas bajo la denominación Cart S.R.L., revestirán el carácter de Socios Gerentes, podrán por

asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma de al menos uno de los socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de Octubre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 466244 Nov. 12

CHIALO SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en los autos caratulados CHIALO SERVICIOS S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expediente 4718, año 2.021 CUIJ Nº 21-05524184-7, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Fernando Loto DNI Nº 23.261.182 y Conrado Esteban Chappero DNI Nº 30.596.062.

Fecha del instrumento de constitución: 19 de Octubre de 2.021.

Denominación: Chialo Servicios S.A.S.

Domicilio de la sociedad: calle Güemes Nº 2.651 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales, y/o todo tipo de actividad gastronómica en general como así también la organización de promociones, eventos y shows en vivo, alquiler temporal de salones para eventos, agasajos y organizaciones de todo tipo de fiestas, explotación de franquicias, representación de marcas, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesario para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales. En todos los casos que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones de \$ 1 peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titulares: Fernando Loto, DNI Nº 23.261.182.

Suplente: Conrado Esteban Chiappero, DNI Nº 30.596.062.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 100 466393 Nov. 12

C M COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1ro.- Socios: Carlos Fabián Regazzi, D.N.I. Nº 17.404.137, CUIT Nº 20-17404137-8, nacido el 17 de Septiembre de 1.965, de estado civil casado en 1ª Nupcias con Marta Cecilia Pérez Machado, argentino, comerciante, con domicilio en J. Hernández 2.462 de la ciudad de Pérez, Matías Alejandro Regazzi, D.N.I. Nº 31.923.313, CUIT Nº 20-31923313-0, nacido el 1º de Octubre de 1.985, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en J. Hernández 2.462 de la ciudad de Pérez, y Cristian Damián Regazzi, D.N.I. Nº 32.887.716, CUIT Nº 20-32887716-4, nacido el 23 de Marzo de 1.987, de estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pje. Merlo 1.023 de la ciudad de Pérez.

2do.- Fecha de instrumento de constitución: 16 de Setiembre de 2021.

3ro.- Denominación: C M Combustibles S.R.L.

4to.- Domicilio: Av. San Sebastián 2.063, Pérez (Santa Fe).

5to.- Objeto: venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas incluida la venta de productos lubricantes y refrigerantes, b) venta al por mayor de combustibles

líquidos, c) venta al por menor en • kiosco polirubro no especializado.

6to.- Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7mo.- Capital: \$ 1.000.000 (pesos un millón).

8vo.- Administración, Dirección y Representación: a cargo de cualquier socio, de manera indistinta.

9no.- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10mo.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 50 466363 Nov. 12

COL BED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL, de la siguiente modificación contractual

En reunión de socios de fecha 21 de Septiembre de 2.021, por decisión unánime, se resolvió la cesión de cuotas sociales, por lo que generó modificación de la cláusula 4 del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma:

Cuarta: Capital Social: El capital social se constituye en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) el que se divide en 2.500 (Dos mil quinientos) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas; las que quedan distribuidas de la siguiente forma: La socia Marta Ester Bedetti la cantidad de 1.125 (Mil ciento veinticinco) cuotas sociales por un valor de \$ 112.500 (Pesos ciento doce mil quinientos); la socia Celia Nélide Bedetti la cantidad de 1.125 (Dos mil setecientos) cuotas sociales por un valor de \$ 112.500 (Pesos ciento doce mil quinientos); la socia Sofía Paula Viera la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales por un valor de \$ 12.500 (Pesos Doce mil quinientos) y la socia Rocío Belén Viera la cantidad de 125 (Ciento veinticinco) cuotas sociales por un valor de \$ 12.500 (Pesos Doce mil quinientos). El capital social es integrado en este acto y en dinero en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento).

Rosario, 04 de Noviembre de 2.021.

\$ 60 466356 Nov. 12

CONEDILE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada la cláusula de capital el día 03 de Noviembre de 2.021. Socios: Sr. Fernando Brunel, argentino, D.N.I. Nº 31.757.998, CUIT Nº 20-31757998-6, nacido el día 25 de Agosto de 1.985, soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en Argentino 8.764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Santiago Brunel, argentino, D.N.I. Nº 34.744.934, CUIT Nº 20-34744934-3, nacido el 26 de Noviembre de 1.989, soltero, comerciante, domiciliado en Bv. Argentino 8.764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: Conedile S.R.L. Gerente de la sociedad: Marina Lucila Antelo, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1.954, D.N.I. Nº 11.271.763, CUIT Nº 27-11271763-9, con domicilio en calle Bv. Argentino 8.764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, del profesión Analista de Sistemas, de estado civil Viuda, Capital Social: El capital social es de \$ 11.000.000 (Pesos un millón), dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Fernando Brunel, 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, propias, de las cuales posee la nuda propiedad, y 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, cuyo usufructo corresponde a, la Sra. Marina Lucila Antelo, las cuales representan \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), y el Sr. Santiago Brunel, 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, propias, de las cuales posee la nuda propiedad, y 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, cuyo usufructo corresponde a la Sra. Marina Lucila Antelo, las cuales representan \$ 500.000 (Pesos quinientos mil).

\$ 65 466391 Nov. 12

COL BED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación por 1 (un) día en el Boletín oficial, de la siguiente modificación contractual

En reunión de socios de fecha 27 de Septiembre de 2.021, por decisión unánime, se resolvió el aumento de capital y una ampliación del objeto, por lo que generó modificación de las cláusulas 3 y 4 del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto logística de cargas, transporte nacional e internacional, importaciones y exportaciones de carbón y locación de inmuebles propios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar a los fines de alcanzar su objeto social.

Cuarta: Capital Social: El capital social se constituye en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) el que se divide en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una de ellas; las que quedan distribuidas de la siguiente forma: La socia Marta Ester Bedetti la cantidad de 2.700 (Dos mil setecientos) cuotas sociales por un valor de \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta mil); la socia Celia Nélida Bedetti la cantidad de 2.700 (Dos mil setecientos) cuotas sociales por un valor de \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta mil); la socia Sofía Paula Viera la cantidad de 300 (Trescientas) cuotas sociales por un valor de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil) y la socia Rocío Belén

Viera la cantidad de 300 (Trescientas) cuotas sociales por un valor de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil). El capital social es integrado en este acto y en dinero en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento). El saldo del aumento del capital social, o sea la suma de \$ 262.500 (Pesos doscientos sesenta y dos mil quinientos) será integrado en el término de 2 años contados a partir de la fecha del presente.

Rosario, 4 de Noviembre de 2.021.

\$ 70 466358 Nov. 12

4 S DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 4 S DESARROLLOS SRL s. Constitución-sede San Martín 1.721 -Carcaraña-20 Años-400.000(4000) \$ 100

\$ 2.700; CUIJ Nº 21-05523493-8, se hace saber que se ha constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:

Integrantes: Pablo Andrés Bonetto, D.N.I. Nº 21.646.145, CUIT Nº 20-21646145-3, argentino, nacido el 18/03/1971, de apellido materno Ramonda, Contador, divorciado, domiciliado en la ciudad de Rosario, de esta Provincia, en la calle Córdoba Nº 1.664, Piso 5, Departamento; Mauricio Raúl Rodríguez, D.N.I. Nº 25.674.272, CUIT Nº 20-25674272-2, Argentino, Nacido el 08/04/1977, de apellido materno Rodríguez, contador, casado en primeras nupcias con Mariana Ramallo, DNI Nº 28.949.722, domiciliado en la ciudad de Carcarañá, de esta Provincia, en la calle San Martín Nº 1.721; Cristian Alberto Tarquini, D.N.I. Nº 23.890.866, CUIT Nº 20-23890866-4, argentino, nacido el 19/06/1974, de apellido materno Giachetta, comerciante, casado en primeras nupcias con Soledad Trasero D.N.I. Nº 23.890.874, domiciliado en la localidad de Pujato, de esta Provincia, en el Boulevard Colón Nº 1.150; y David Ernesto Royere, D.N.I. Nº 23.004 711, CUIT Nº 20-23004711-2, argentino, nacido el 22/09/1972, de apellido materno Locascio, comerciante, soltero, domiciliado en Bernardo Houssay Nº 1.312, Funes, de esta Provincia.

Fecha del instrumento de constitución: 9 de Septiembre de 2.021.

Denominación: 4 S DESARROLLOS S.R.L.

Domicilio: San Martín 1.721 de la ciudad de Carcaraña, Dpto. Rosario, Pcia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país

a) La administración, compra, venta y alquiler de propiedades inmobiliarias; como así también el asesoramiento, desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios, loteos de servicios y/o fraccionamiento de terrenos propios.

b) Construcción de inmuebles y ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes.

Plazo de duración: Su duración es de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cada cuota.

Gerencia: Se designa socio gerente al Mauricio Raúl Rodríguez, D.N.I. N° 25.674.272, CUIT N° 20-25674272-2, Argentino, Nacido el 08/04/1977, de apellido materno Rodríguez, contador, casado en primeras nupcias con Mariana Ramallo, DNI N° 28.949.722, domiciliado en la ciudad de Carcarañá, de esta Provincia, en la calle San Martín N° 1.721.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Rosario, 9 de Septiembre 2.021.

\$ 78 466258 Nov. 12

DISTRIBUIDORA MÁS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Septiembre de 2.021, entre el señor Rubén Alberto Seselovsky, argentino, comerciante, L.E. N° 5.395.076, CUIT N° 20-05395076-1 casado en primeras nupcias con María Eugenia Montini, nacido el 19/08/1948, con domicilio en calle Dorrego 1.316, de la ciudad de Rosario; y la señora Maria Eugenia Montini, argentina, comerciante, D.N.I. N° 10.707.798, CUIT N° 27-10707798-2 casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Seselovsky, nacida el 17/05/1953, con domicilio en calle Dorrego 1.316 de la ciudad de Rosario; únicos componentes de la sociedad Distribuidora Mas S.R.L., cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, en Contratos el 19/06/2001, al Tomo 152, Folio 7797, N° 987, y su posterior cesión de cuotas inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos el 24/09/2003, al Tomo 154 Folio 17494 N° 1503, convienen la reactivación societaria y aumento de Capital. Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez (10) arios, a ser contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuarenta mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Rubén Seselovsky ha suscrito 28.000 (un veinte ocho mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, es decir, la suma de \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil), habiendo integrado con anterioridad a este acto la suma de \$ 175.000,00

(pesos ciento setenta y cinco mil), y en este acto la suma de \$ 105.000,00 (pesos ciento cinco mil), integrado en este acto con el aporte de dinero en efectivo por la suma de \$ 105.000,00 (ciento cinco mil pesos); y Maria Eugenia Montini ha suscrito 12.000 (doce mil) cuotas de capital de valor nominal \$ 10,00 (pesos diez) cada una, es decir, la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), habiendo integrado con anterioridad a este acto la suma de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil), y en este acto la suma de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil), integrado en este acto con el aporte de dinero en efectivo por la suma de \$45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil).

\$ 75 466321 Nov. 01

DISTRIBUIDORA RUTA 11
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 02 de Septiembre de 2.021. Socios: el Señor Alejandro Santiago Martín, argentino, nacido el 15/06/1990, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alfredo Bufano 2.641 2º D de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 35.249.322, CUIT N° 20-35249322-9; y la Señora Marta Susana Bernaus, argentina, nacida el 24/09/1960, comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en la calle Río de Janeiro 953 PB A de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 14.143.623, CUIT N° 27-14143623-1; Denominación: Distribuidora Ruta 11 S.R.L. Domicilio: Río de Janeiro 953 PB A de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, la comercialización por mayor, consignación y representación para la venta de productos alimenticios, bebidas, artículos de tocador, de limpieza, de bazar y menaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función al señor Alejandro Santiago Martín. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 60 466414 Nov. 12

ECO NATURE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados Eco Nature S.A., se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria Unánime, Acta N° 13, celebrada el 10 de Marzo de 2.020, se determinó la composición del Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Alejandro Airoidi, argentino, DNI N° 13.449.595, C.U.I.T. N°: 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1.959, divorciado, comerciante, con domicilio en calle José Hernández 2.306 de la Ciudad de Rosario; y Director Suplente: Carlos Antonio Longone, argentino, DNI N° 22.007.630, C.U.I.T. N°: 20-22007630-0, nacido el 7 de Mayo de 1.971, soltero, Contador Público, con domicilio en calle Bv. Oroño 1.445 piso 14 depto 2 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

\$ 45 466285 Nov. 12

DON ELIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 703/2021, CUIJ N° 21-05394382-6, se publica lo siguiente. La sociedad Don Elias S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 22/09/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Walter Andrés Albrecht, DNI N° 22.335.454 (CUIT N° 20-22335454-9), apellido materno Cerutti, nacido el 08/08/1971, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ciudad de Cumiana S/N de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe, Vice-presidente: Federico Mario Albrecht DNI 23.027.080 (CUIT 20-23027080-6), apellido materno Cerutti, nacido el 28/02/1973, de estado civil casado, domiciliado en calle Antártida Argentina N° 488 de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Pablo Nicolás Androne, DNI N° 31.501.771 (CUIL N° 20-31501771-9), apellido materno Verón, nacido el 27/04/1985 de estado civil soltero, domiciliado en calle Alberdi 353, de la localidad de San Guillermo en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 02 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 466408 Nov. 12

ELECTROINSUMOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la

siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de Electroinsumos S.A., CUIT Nº 33-71334380-9, Expte Nº 664 Año 2021: En fecha 31-03-2021, según Actas de Asamblea de esa fecha, los Sres Accionistas de Electroinsumos S.A., en Asamblea General Ordinaria Unánime, designan los cargos del directorio y por decisión unánime se conforma el siguiente directorio cuya vigencia en sus cargos rige desde el 31/03/2021 al 31/03/2024 o hasta la Asamblea General Ordinaria que trate la aprobación del balance que finalice el 30/11/2023.

Directorio

Presidente: Sr. Brarda Gerardo Marcos, DNI Nº 31.364.600, nacido el 05 de Enero de 1.985, de nacionalidad argentino, apellido materno Clivati, comerciante, con domicilio en calle José Martí 680 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y

Director Suplente: Sr. Ivo José Righetti, DNI Nº 31.200.152, nacido el 18 de Octubre de 1.984, soltero, de nacionalidad argentino, apellido materno Condotta, comerciante, con domicilio en calle Paraná 585 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Rafaela, 29/10/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 466435 Nov. 12

ECO3 SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos ECO3 SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de Sociedad, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 20/10/2021, García Sebastián Arturo, enfermero, nacido el veinte de Junio de mil novecientos setenta y dos, apellido materno Pandolfi, soltero, con domicilio en Juan Canals 1.193, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI Nº 22.766.761, CUIT Nº 20-22766761-4; Pavón Vanesa Ester, empleada, nacida el 13 de Octubre de 1.981, apellido materno Sequeira, DNI Nº 29.097.953, CUIT Nº 27-29097953-1, casada en primeras nupcias con Pablo Alberto Medina, domiciliada en Primera Junta 239 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y Saucedo Rocío Belén, empleada, nacida el 09 de Julio de 1.992, apellido materno Castillo, DNI Nº 36.886.950, CUIT Nº 27-36886950-9, soltera, domiciliada en Benito Anduiza 55 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, todos de nacionalidad argentina, y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada Eco3 Sociedad Anónima S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: A) Seguridad Privada: Servicio de seguridad privada, vigilancia y protección prestado en bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, industrias, actividades sociales como fiestas y reuniones en salones o eventos públicos y/o privados, empresas públicas y/o privadas; protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente; depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos valores y demás objetos, que por su valor económico y expectativas que generan, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público; planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad,

prestación del servicio de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares para predios o estancias rurales; prestación de remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, y/o de escolta; servicio de seguridad y vigilancia electrónica con alarmas y equipos de monitoreo. B) Servicios de Limpieza: servicio de limpieza eventual a empresas, residencias privadas, salones y/o eventos, fiestas públicas y privadas, desmalezamiento y mantenimiento de lotes, camping, parquización de empresas públicas y/o privadas con o sin provisión de los elementos necesarios para efectuar la limpieza. C) Compra, venta distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos y utensilios para la limpieza, tanto industrial, comercial o doméstica. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia.. Capital social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000,00), representado por 4.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Saucedo Roció Belén, DNI N° 36.886.950, CUIT N° 27-36886950-9; Directora Titular: Pavón Vanesa Ester, DNI N° 29.097.953, CUIT N° 27-290979531; Director Suplente: García Sebastián Arturo, DNI N° 22.766.761, CUIT N° 20-22766761-4. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Sede Social: Primera Junta N° 239, de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 02 de Noviembre de 2.021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 110 466298 Nov. 12

EMBUTIDOS BIAGETTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha seis (26) de Octubre de 2.021, se realizó el aumento de capital societario mediante capitalización de utilidades. El nuevo monto de Capital social de la empresa es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

\$ 33 466396 Nov. 12

ESCOM ARGENTINA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 03 de Noviembre de 2.021, Escom Argentina S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que

la sociedad tiene vigencia hasta el 20 de Septiembre del año 2.036, quedando designados como liquidadores sociales Ariel Armando Mogetta y María Alicia Noriega quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 45 466278 Nov. 12

ENCINCO S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Encinco S.A.S. CUIT N° 30-71643923-9: Se comunica que por acta N° 13 de reunión de accionistas, de fecha 30 de Junio de 2.021, y según expediente N° 4135/2021 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el señor Administrador Titular Orlando Ernesto Pipolo, DNI N° 14.510.362, argentino, casado en segundas nupcias con Brenda Maria Forchino domiciliado en calle Salta 1.195 Piso 01 de la ciudad de Rosario, comunica que se ha resuelto aumentar el Capital Social a \$ 700.000 (pesos setecientos mil), por lo cual se reforma el Artículo 4 del Estatuto Social conforme el siguiente detalle: El capital social es de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), representado por 7.000 (siete mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada acción, todas Ordinarias, Nominativas no endosables, de 1 (un) voto cada una, Orlando Ernesto Pipolo, suscribe 2.040 acciones, es decir \$ 204.000 (pesos doscientos cuatro mil) que sumado a su anterior tenencia de 1.530 acciones, o sea \$ 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil) totaliza 3.570 acciones, es decir la suma de \$ 357.000 (pesos trescientos cincuenta y siete mil); Brenda Maria Forchino suscribe 1.960 acciones, es decir \$ 196.000 (pesos ciento noventa y seis mil), que sumado a su anterior tenencia de 1.470 acciones, o sea \$ 147.000 (pesos ciento cuarenta y siete mil) totaliza 3.430 acciones, es decir la suma de \$ 343.000 (pesos trescientos cuarenta y tres mil); es decir que el Capital Social actual es de \$ 700.000 (pesos setecientos mil). Por lo tanto la cláusula capital, Artículo 4 quedará redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de \$ 700.000 (pesos setecientos mil), representado por 7.000 (siete mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) de Valor Nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Ampliación del Objeto Social: Los administradores deciden de manera unánime ampliar su Objeto Social. Por lo tanto el artículo 3 del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) Comercial: Compra-venta al por mayor y menor y distribución de lubricantes, desengrasantes y aditivos para combustible. B) Servicios: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y/o sociedades nacionales y extranjeras; estudios de mercados y desarrollo de programas sobre inversiones inmobiliarias y de construcción. C) Importación y exportación: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. D) Financiero: Otorgar préstamos con garantía -incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse. Compraventa de títulos y acciones con o sin cotización en Bolsa, papeles de crédito, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios nacionales e internacionales. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, todas estas

prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público. E) Fabricación y venta de muebles: Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente en madera y ventas por menor de dichos productos para el hogar. Se ratifican las demás cláusulas del Estatuto Social.

\$ 130 466279 Nov. 12

EMPREDIMIENTOS

SAN CEFERINO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por Resolución de fecha 14/09/2021 se ordenó la siguiente publicación de Nombramiento de Administrador Judicial en relación a la sociedad denominada Emprendimientos San Ceferino S.R.L. Oficio 1201 de L. 27/07/2020 En los autos caratulados MACCARINI TERESITA PASCUALINA s/Nombramiento de administrador; CUIJ N° 21-26416787-3, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, se ha dispuesto dirigir a Ud el presente a fin de que se sirva tomar razón y proceda a inscribir, el Nombramiento de Administrador Judicial de los bienes que componen el acervo hereditario de doña Teresita Pascualina Maccarini, y la Aceptación de dicho Cargo, dictado dicho nombramiento en los presentes autos mediante Resolución N2 2292 de fecha 04/12/2019, a favor de Jorge Antonio Conti, DNI N° 14.305.117, CUIT N° 20-14305117-0, argentino, veterinario, nacido el 05/09/1960, soltero, apellido materno Maccarini, domiciliado realmente en Calle Centenario 94 de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, y en relación a la sociedad denominada Emprendimientos San Ceferino S.R.L., CUIT N° 3070819102-3, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en la Sección Contratos el 26/12/2002 al Tomo II Folio N° 79/80 N° 340, y modificaciones inscriptas en el mismo Registro y Sección, el 30/09/2008 al Tomo VI Folio N° 142 N° 1377; el 29/04/2013 al Tomo XI Folio N° 039 N° 2089 y el 15/05/2018 al Tomo 14 Folio N° 11 N° 3255.

\$ 80 466209 Nov. 12

EL ENCUENTRO

AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por así estar dispuesto en los autos caratulados EL ENCUENTRO AGROPECUARIA S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción; Expediente. 1.533, año 2.021, de trámite ante Registro Público se hace saber:

Por asamblea general extraordinaria de fecha 05/03/2020 se decidió la modificación del contrato social por un cambio de sede social, y por asamblea de fecha 19/02/2021 se ratifica la decisión por unanimidad de acciones suscriptas. El artículo reformado queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina El Encuentro Agropecuaria S.A. Su domicilio legal se encuentra situado en la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, pudiendo por decisión del Directorio establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las que podrá asignar o no un capital. Asimismo, se resuelve la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: 1) Presidente-Director: María Teresa González de Esborraz, CUIT Nº 27-11412101-6, nacida el 19/10/1954, Argentina, de Profesión/actividad: Empresaria, 2) Vicepresidente-Director: Florencia María Esborraz, nacida el 14/05/1981, CUIT Nº 27-28864463-8, Argentina, de Profesión/Actividad: Contadora Pública Nacional, 3) Director suplente: Pablo Enrique Esborraz, CUIT Nº 20-26311808-2, nacido el 03/10/1977, Argentino, de Profesión/Actividad: Abogado. Las tres personas mencionadas tienen su domicilio en Club de Campo El Paso, Autop. Santa Fe – Rosario, Km. 153, Santo Tome, Prov. Santa Fe.

Los miembros designados actuarán en sus funciones por el término de 3 años.

La sede social se fijo en Club Campo El Paso, lote 124, CP 3016, Santa Tome, Prov. Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 466572 Nov. 12

PREMED SA

DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados Premed SA. s/ Designación de Autoridades “ Expte. 530/20 , que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se publica la DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO, de la sociedad denominada “ PREMED S.A.”, con domicilio en calle Miguel Manfredi 2029 de la localidad de Franck, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, inscripta en este Registro Público de la ciudad de Santa Fe, con el Nº 214 , Fº 108 del Libro 7 º de S.A..y modificacion (prorroga) inscripta , según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 , ha designado sus autoridades, por renuncia de su vicepresidente . -

Fecha del instrumento: 11 de Junio de 2020.

Constitución del Directorio: Presidente: BOCCARDO , NORA MARIA ROSA , DNI 12.561.456 CUIT: 27-12561456- ; Vicepresidente ALBRECHT AGUSTINA , DNI 32.229.049 , CUIT 27-32229049-2, ambas domiciliadas en Rivadavia 2110 de Franck, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe ; Directora Titular : NEFFEN IRENE MATILDE DNI 6.125.856 CUIT 27-06125856-1 domiciliada en calle San Martin 2083 de Franck departamento Las Colonias provincia de Santa Fe y Directora

Suplente : ALBRECHT GRETA DNI 36.684.073 , CUIT 27-36684073-2 domiciliada en Rivadavia 2110 de Franck, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 465015 Nov. 12

DANROX SERVICIOS S.A.S

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "DANROX SERVICIOS S.A.S. S/ CAMBIO DE DOMICILIO" (Expte. CUIJ 21-05206695-3), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550. Por acta de Reunión de socios ordinaria N° 1 de fecha 07 de Junio de 2021 se resolvió el cambio de domicilio a la nueva sede social cita en calle Luciano Torrent 1760 (3000) Santa Fe. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2021.

\$ 45 467076 Nov. 12

JOS VAN TOUR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados JOS VAN TOUR S.R.L. s/Designación de gerentes; CUIJ N° 21-05206697-9, Expte. N°: 2260/2021 se ha ordenado publicar lo siguiente: Jos Van Tour S.R.L. Contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12, al folio N° 03 del Libro N° 19 de S.R.L., en fecha 07/06/2018. Denominación: Jos Van Tour S.R.L. Domicilio: 3 de Febrero N° 1.954 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Designación de gerente: Mediante asamblea general de fecha 16/04/2021 se resuelve la renovación del socio gerente por los ejercicios 2.021 a 2.023 inclusive, siendo designado el Sr. Bressello Dario Oscar, DNI N° 20.546.326, CUIL N° 20-20546326-8, de nacionalidad argentino, nacido el 30/11/1968, de estado civil casado, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1.954 de la localidad de Esperanza.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 467020 Nov. 12